

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	42,80 €
Anual particulares	58,55 €
Semestral particulares	32,10 €
Trimestral particulares	18,70 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
EXCEPTO FESTIVOS
FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4
Precio ejemplar: 0,85 €
Número ejemplar atrasado: 1,35 €
Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Inserción "ordinaria": 1,35 euros.
Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006

Viernes 29 de Diciembre

Núm. 146

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Subasta pública de bienes embargados	4
Resolución desestimatoria de recurso de alzada	6
Notificación providencia de apremio a deudores	7
Reclamación por descubierto en cuotas a la Seg. Social	8

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación definitiva adquisición de un sistema de protección contra incendios para la Residencia San José	8
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Cédula de notificación propuesta de resolución expedientes sancionadores	9
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores	10
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	13
Citación para ser notificados por comparecencia	17
Proyecto rehabilitación edificio de La Presentación	18
Notificación personal a los interesados	18
Aprobación inicial estudio de detalle C/ Fiel de Tierra, 7 y 9 y C/ Sesmeros	19
Aprobación inicial estudio de detalle parcela 10 Unidad de Ejecución U-22 Fiel de la Tierra	19
NAVALENO	
Aprobación inicial presupuesto general 2007	19
Expediente de modificación de créditos nº 3/2006	19
Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de agua potable	19
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Aprobación inicial expediente deslinde de la finca Prados de la Magdalena	20
Aprobación convenio urbanístico para el desarrollo de los terrenos de la antigua factoría de Norma, S.A.	20
BARAONA	
Solicitud licencia municipal para instalación estación base para equipo de telecomunicaciones	20
Solicitud licencia ambiental para instalación de estación base para equipo de telecomunicaciones	20
ALPANSEQUE	
Solicitud licencia ambiental para instalación de estación base para equipo de telecomunicaciones	20
Solicitud licencia ambiental para instalación de estación base para equipo de telecomunicaciones	20
TORLENGUA	
Aprobación provisional presupuesto general 2005	21
Aprobación provisional presupuesto general 2006	21
Aprobación provisional presupuesto general 2004	21
ROLLAMIENTA	
Aprobación proyecto de obras nº 3/2006, 4ª fase de la sustitución de red de abastecimiento de aguas	21
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Proyecto técnico obra mejora abastecimiento de aguas en Barrio de la Estación	21
MOMBLONA	
Presupuesto general 2007	22
LOS VILLARES DE SORIA	
Aprobación inicial modificación puntual nº 3 de las NN.SS. de planeamiento	22
Pliego contrato suministro de amueblamiento para casa rural	22
EL BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	
Aprobación inicial presupuesto general 2007	23
Expediente de modificación de créditos nº 6/2006	23

MATALEBRERAS	
Presupuesto general 2006.....	23
FUENTESTRÚN	
Presupuesto general 2006.....	24
VALDELAGUA DEL CERRO	
Presupuesto general 2006.....	24
ALDEALPOZO	
Aprobación inicial expediente nº 1 de modificación de crédito	25
CIHUELA	
Modificación ordenanza servicio de abastecimiento de agua potable	25
ARCOS DE JALÓN	
Aprobación inicial expediente modificación Normas Subsidiarias nº 38	25
GARRAY	
Expediente nº 1/2006 de modificación de créditos	25
PINILLA DEL CAMPO	
Aprobación factura proforma obra mejora abastecimiento plurianual	26
FUENTELMONGE	
Exposición al público presupuesto general 2003	26
Exposición al público presupuesto general 2004	26
Exposición al público presupuesto general 2005	26
Exposición al público presupuesto general 2006	27
SALDUERO	
Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de agua potable.....	27
Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de recogida de basuras.....	27
Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de la vía pública	28
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Aprobación proyecto central fotovoltaica "Carbonera" y línea aéreo-subterránea en T.M. de Carbonera de Frentes.....	28
Aprobación proyecto central fotovoltaica "La Horcajada" y línea aéreo-subterránea en T.M. de El Burgo de Osma.....	29
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos	30
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 26/2006	30
JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA	
Expediente Juzgado: Pieza de responsabilidad civil nº 0000032/2006	31
Expediente Juzgado: Pieza de responsabilidad civil nº 0000034/2006	31
Expediente Juzgado: Pieza de responsabilidad civil nº 0000036/2006	32
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda 539/2006	32
V. OTRAS COMUNICACIONES	
COLEGIO DE PROCURADORES	
Baja como procuradora de Mercedes San Miguel Bartolomé.....	32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio)

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420041777250	J GONZALEZ	38446383	ABRERA	18-10-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043494160	F ROBLES	76328278	ARENYS DE MAR	13-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401773822	N NOMEN	43498441	BARCELONA	02-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401773615	J GABALDON	46060199	BARCELONA	30-08-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043214915	S LOPEZ	43412206	PARETS DEL VALLES	21-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043484906	J CASAHUGA	45460890	TERRASSA	06-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043483847	O TRILLO	34890803	A CORUÑA	19-07-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043211367	CONSTRUCCIONES ULGECONS SL	B13328331	TOMELLOSO	05-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043250506	R ROMERO	29083579	LOJA	17-10-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043221749	D HERNANDEZ	X4365307E	GUADALAJARA	25-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401981083	J MARTIN	02265853	BOADILLA DEL MONTE	07-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420401758515	M NIETO	00952921	EL MOLAR	17-03-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043230003	J MORENO	51664030	GETAFE	07-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043183700	J GOMEZ	01916111	MADRID	13-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401775124	J MORENO	17431224	MADRID	12-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
420401707398	C HERNANDEZ	50938949	MADRID	24-11-2004			RD 1428/03	048.		(1)
420043228306	M SANCHEZ	51383879	MADRID	17-09-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043024750	M SANCHEZ	51383879	MADRID	11-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043233387	DRAGOS FAMILY SL	B83516567	PARLA	09-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043233399	L DRAGOS	X4591069Q	MADRID	09-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420401984424	R ACORVE	51399295	POZUELO DE ALARCON	18-08-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043476752	N SARASA	29155635	ANDOSILLA	18-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043215312	J GONZALEZ	18206664	IRURTZUN	18-10-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043233430	R DEL VILLAR	72806126	PAMPLONA	26-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043492952	S PEÑA	13893194	TORRELAVEGA	18-10-2006	60,00		RD 1428/03	015.1		
420401780223	CANTERAS BLOCONA SL	B42142232	BLOCONA	15-09-2006			RD 1428/03	050.		(1)
420043472916	J NARANJO	X5984884P	OLVEGA	25-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043490463	R ARCANI	X6160462G	SORIA	15-09-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043477513	J GONZALEZ	11966865	SORIA	22-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043477410	E LOPEZ	72882973	SORIA	13-09-2006			RD 1428/03	046.1		(1)
420043019213	R SILVA	X6924940P	GUIPUZCOA	16-02-2006	150,00		RD 1428/03	169.B		
429401774103	C STEFAN	X4133809L	CALERA Y CHOZAS	11-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043215063	MELERO RODRIGUEZ LOGISTICA	B45527769	ILLESCAS	06-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043474226	TECNUGAN SL	B50575208	UTEBO	23-10-2006	60,00		RD 2822/98	032.1		
429401770304	J BALLESTEROS	17861774	ZARAGOZA	25-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401785440	F SANCHEZ	29104786	ZARAGOZA	19-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043118665	J GARCIA	70957302	ZARAGOZA	29-10-2005			RD 1428/03	167.		(1)

Soria, 15 de diciembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4095

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043119669	L DAMBANI	X3937190G	ALBACETE	02-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043179873	L DAMBANI	X3937190G	ALBACETE	17-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043222791	J BLASKO	X3804384T	ADRA	02-07-2006	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420401754352	A GUIM	37273697	BARCELONA	22-11-2005	140,00		RD 1428/03	048.		
420043158705	R PUERTAS	46757803	ESPARREGUERA	05-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043490001	C PEREZ	45830061	MALGRAT DE MAR	06-10-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043470804	F GARCIA	38797944	MATARO	31-08-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043178194	M PENA	38879661	PREMIA DE DALT	24-06-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043118150	M DEL RIO	08822572	BADAJOS	10-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043471766	T M I TRANS S L	848498901	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	30-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043477999	A CUÑAGO	51359822	CORDOBA	13-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401764667	P MARQUEZ	05877279	PUERTOLLANO	05-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
420401768454	M ALMAGRO	23573817	GRANADA	16-05-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
429401759205	M GUTIERREZ	50033127	LORANCA DE TAJUÑA	03-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401983389	J VEGA	09320871	HUESCA	24-08-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043482715	V SAVULESCU	X6999833J	LOGROÑO	28-08-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043118549	A NAVARRETE	44357131	ORTIGOSA	21-10-2005	150,00		RD 1428/03	151.2		
429401758160	TRANSPORTE DISTRIBUCION Y	B83888420	FUENLABRADA	12-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043177645	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE	A83284398	MADRID	13-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401759333	AUTOMOVILES CASTELO SL	B83426213	MADRID	19-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043482697	C CIURARIU	X2124964V	MADRID	20-08-2006	300,00		RD 772/97	002.3		
420401780053	P VELOZ	X3215792R	MADRID	15-09-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
420401983894	R TAJADA	07250890	MADRID	20-09-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420401758825	R ALVAREZ	10574716	MADRID	18-03-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
429401762939	F PEREZ	18006008	MADRID	31-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401764328	F BERNABE	32034883	MADRID	07-08-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401763178	E RODRIGUEZ	50862490	MADRID	12-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043210624	S TORRES	50881894	MADRID	03-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043210211	P SANCHEZ	51652432	MADRID	04-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043489503	E HERREROS	52345865	SAN FERNANDO HENARES	28-08-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043212529	INVERSIONES ANPRA SL	B83472399	TORREJON DE ARDOZ	06-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401767380	V PERALTA	12358513	CIZUR MAYOR	31-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043142217	C SESMA	16017143	CORELLA	13-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043222961	F MOLINA	25997285	MENDAVIA	28-06-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
420401775288	J RECLUSA	72683736	MULTILVA ALTA	18-05-2006	450,00	1	RD 1428/03	050.		
420401767358	A SANCHEZ	29154178	GROZIN	22-04-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
420043470956	A GARCIA	72065007	SANTANDER	02-08-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
429401758936	J ALVAREZ	X3683687F	CAMAS	12-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401759710	POCOS MEDIOS S L	B41767625	MAIRENA DEL ALJARAFE	07-08-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043135031	A CRISAU	06715826	MEDINACELI	17-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2		
420043491110	V GUISANDE	16799697	SORIA	17-08-2006	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
420043189179	A MARTINEZ	72881482	SORIA	23-08-2006	90,00		RD 1428/03	154.		
420043485339	J ESPADA	46046384	URB PRIORAT DE BAN	14-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043178170	R JARDI	39816877	REUS	20-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043041802	A HERRERO	12364529	ALCAZAREN	01-12-2005	70,00		RD 1428/03	100.2		
420043158018	M ALASTRUHEY	16289355	TUESTA	06-05-2006	150,00		RD 1428/03	046.1		
420043477173	M MARCO	73096931	ARANDA DE MONCAYO	07-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043477161	M MARCO	73096931	ARANDA DE MONCAYO	07-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043176938	C DRAGULIN	X5563666N	ZARAGOZA	17-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
429401766398	M EZQUERRA	25131037	ZARAGOZA	26-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401775156	R CUTILLAS	29103238	BO PEÑAFLO	19-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043489590	R MARTINEZ	16802354	PEÑAFLO	29-08-2006	90,00		RD 1428/03	154.		

Soria, 15 de diciembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4096

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Alejandro Vega Ruiz, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación de Soria 42/01.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que al final se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de febrero de 2007, a las 10,00 horas en C/ San Benito, 17-planta 3ª (Dirección Provincial) Soria y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. Del día 25).

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos, pagando el importe total de la deuda, incluyendo el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a la personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º: Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en RELACIÓN adjunta, distribuidos en lotes.

2º: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos preveni-

dos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3º: Las cargas preferentes, si existieran, quedaran subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4º: Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas desde la fecha de la publicación hasta el 13 de febrero de 2007. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5º: Se podrán presentar posturas verbales iguales o superiores al 75 por ciento del tipo de subasta en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, advirtiéndose que, en tal caso, se entenderá ofrecida una postura igual al 75 por ciento del tipo de subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6º: Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7º: El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social-Unidad de Recaudación Ejecutiva 42/01, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8º: El adjudicatario podrá ceder su derecho a un tercero que no incurra en prohibición de licitar, mediante comparecencia de ambos ante la Dirección Provincial en el plazo de cinco días hábiles, acreditando haber efectuado el pago del precio de adjudicación.

9º: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediéndose en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10º: Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11º: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y

en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se le devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12º: Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13º: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Anuncio, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27).

14º: En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Que, sin perjuicio del contenido de este Anuncio o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 42/01.C/Venerable Carabantes, nº 1 Bajo-Soria (teléfono 975 22 76 40 y en Internet (<http://www-seg.social.es>)).

Que, sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE DECRETA
SU VENTA CON TIPO DE SUBASTA

Deudor: AZZI MOHAMMED

Nº Expediente: 42 01 06 37557

LOTE Nº 1

URBANA: 100% de la vivienda calificada de Protección Oficial, adquirida por contrato de compraventa en el municipio de Almazán sita en la Plaza de la Concordia, nº 4-3º-B. Tiene una superficie útil de 64,84 metros cuadrados. No está inscrita en el Registro de la Propiedad. Referencia Catastral: 9338601WL3993N0088DX. La vivienda se adjudicará a una

persona física que cumpla los requisitos establecidos en la Orden FOM 1191/2004 de 19 de Julio de la Consejería de Fomento y el adjudicatario deberá abonar el valor total de la vivienda.

Importe de tasación lote nº 1: 33.807,08 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes: Servicio Territorial de Fomento. Carga: Hipoteca. Importe: 29.501,30 euros.

Tipo de subasta: 4.305,78 euros.

Deudor: CÁRNICAS ARÉVALO, S.L.

Nº Expediente: 42 01 05 89868

LOTE Nº 2

URBANA: 100% de la totalidad del pleno dominio por título de compraventa del Local Comercial nº 1 en la planta baja de la casa sita en Soria, en el paraje denominado "El Agujero", calle Ezequiel Solana nº 7. Tiene una superficie útil de 82,10 metros cuadrados. Referencia Catastral: 4446001WM4244N0071LB. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria nº 1 al Tomo 2008, libro 576, folio 65 y finca nº 33853.

URBANA: 100% de la totalidad del pleno dominio por título de compraventa del Local Comercial nº 2 en la planta baja de la casa sita en Soria, en el paraje denominado "El Agujero", calle Ezequiel Solana nº 9. Tiene una superficie útil de 88,55 metros cuadrados. Referencia Catastral: 4446001WM4244N0072BZ. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria nº 1 al Tomo 1683, libro 390, folio 14 y finca nº 33855

Importe de tasación lote nº 2: 137.650,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Carga: Hipoteca. Importe: 6.430,80 euros.

Tipo de subasta: 131.219,20 euros.

Soria, 15 de diciembre de 2006.- El Recaudador Ejecutivo, P.A., El Jefe de Negociado, Jesús Hidalgo de Francisco. 4093

- - -

NOTIFICACIÓN Resolución Desestimatoria

Fecha: 15-11-2006

N/Ref. Unidad de Impugnaciones

Interesado: Pura Borja Mendoza. C/ Universidad 32, Bajo D. 42300. Burgo de Osma.

N.I.F: 72872374W.

Acto recurrido: resolución de 08-11-06 por la que se deniega el fraccionamiento en el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas.

Recurrente: Dª Pura Borja Mendoza.

Fecha de interposición del recurso: 11-11-06

Visto el escrito presentado por Dª Pura Borja Mendoza, por el que formula recurso de alzada contra la resolución de esta Dirección Provincial de fecha 8 de noviembre de 2006 y teniendo en consideración los siguientes

HECHOS

PRIMERO: El 17-02-06 se notifica a la interesada reclamación de deuda núm. 42/06/010101882 de reintegro de la prestación indebidamente percibida según la resolución de 18-11-05 de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En la citada reclamación, se le informa de que dentro del plazo reglamentario de ingreso (que abarca hasta el último día del mes siguiente a la recepción de la misma) podrá solicitar el establecimiento de otros plazos reglamentarios de reintegro hasta un máximo de 5 años.

SEGUNDO: El 27-10-06 la interesada presenta en el Centro de Atención e información de la Seguridad Social de El Burgo de Osma, solicitud de reintegro de la prestación indebidamente percibida en 36 plazos.

El 8-11-06 esta Dirección Provincial dicta resolución desestimatoria de la solicitud anterior por haberla efectuado fuera de plazo. Dicha resolución es notificada el día 10.

TERCERO: El día 11-11-06 la interesada presenta recurso de alzada contra la resolución anterior alegando que no solicitó en plazo el fraccionamiento por desconocimiento y que no puede afrontar el pago de una vez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este Centro Directivo es competente para conocer y resolver el presente recurso de alzada conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO: La regulación del reintegro de prestaciones indebidas viene establecido principalmente en el artículo 80 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E del día 25).

Como se recoge en los antecedentes de hecho de la presente resolución, en la reclamación de deuda remitida por esta Dirección Provincial se le informó de las condiciones para solicitar el establecimiento de otros plazos reglamentarios de ingreso, no habiéndose efectuado en el plazo establecido, con las consecuencias establecidas en los artículos 80 y 83 del Reglamento de Recaudación antes citado.

Vistos los preceptos legales citados y normas de general aplicación esta Dirección Provincial.

RESUELVE

Desestimar el recurso de alzada formulado contra la resolución de 08112006 por la que se deniega el fraccionamiento en el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas y confirmar la misma en sus propios términos.

No obstante, le informamos de la posibilidad que le asiste de solicitar aplazamiento para el pago de la deuda regulado en los artículos 31 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, para lo que podrá ponerse en contacto con la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social sita en la calle Venerable Carabantes 1 Bj. teléfono 975-227640.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción territorial se hubiera realizado el acto originariamente impugnado, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. del día 14).

Soria, 15 de noviembre de 2006.- El Director Provincial Acctal., Fernando Faura Valderrama. 4094

- - -

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quin-

ce días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	231001228461	NIETO CANO JUAN MANUEL	AV VALLADOLID 13	42001	SORIA	03 02 2006	013686840	0506 0506	280,97

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	301024988392	MESBAHI --- MOHAMMED	CL MAYOR 92	42330	SAN ESTEBAN	03 30 2006	029347571	0306 0306	87,11
0611	07	301031460518	POMA YUNGA JOSE ALFONSO	CL CASA CASTILLA 28	42259	MONTUENGA DE	03 30 2006	029379196	0306 0306	23,23

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	500077559294	CATALAN BAIGORRI MIGUEL	CL CORTES DE SORIA 1	42003	SORIA	03 31 2006	013822858	0506 0506	280,97

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42100593738	CATALAN BAIGORRI MIGUEL	CL CORTES DE SORIA 1	42003	SORIA	03 42 2006	010459873	0406 0406	568,43
0111	10	42100597273	BUNGALOW DE MADERA DE SO	RD ELOY SANZ VILLA 4	42003	SORIA	03 42 2006	010459974	0406 0406	2.273,95
0111	10	42100612633	FORUM FILATELICO, S.A.	AV DE LA VICTORIA 5	42003	SORIA	03 42 2006	010460479	0406 0406	1.335,17
0111	10	42100898882	DEHESA ROCA MARIA LUZ	CL SANTA BARBARA (LO	42002	SORIA	03 42 2006	010465634	0406 0406	383,23
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	010007882641	LUMBRERAS ALFONSO EULALI	CL PRACTICANTE DON G	42110	OLVEGA	03 42 2006	010427238	0506 0506	257,39
0521	07	120049110331	FERNANDEZ MONTOYA JUAN C	CL TEJERA 3	42001	SORIA	03 42 2006	010428248	0506 0506	280,37
0521	07	280223222959	GARCIA GUTIERREZ ARACELI	CL BARRIO LAS CASAS	42190	SORIA	03 42 2006	010429662	0506 0506	289,44
0521	07	280355620481	NORTEGA GUTIEZ PABLO	CL VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2006	010429864	0506 0506	286,58
0521	07	420008862757	MARTINEZ CORREDOR JOSE L	PP ESPOLON 18	42001	SORIA	03 42 2006	010433302	0506 0506	289,44
0521	07	420011108814	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS	CL SAN LORENZO 19	42002	SORIA	03 42 2006	010436635	0506 0506	280,97
0521	07	420011299073	CRUZ NASCIMENTO SIMAO AM	CL SAN PEDRO 17	42140	SAN LEONARDO	03 42 2006	010436837	0506 0506	280,37
0521	07	420011306753	RIVA OCHOA JOSE LUIS	CL REAL	42191	RABANOS LOS	03 42 2006	010436938	0506 0506	280,37
0521	07	420011310793	SANCHEZ BARREIRO JAIME	CL VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2006	010437039	0506 0506	280,97
0521	07	420011372027	GONZALEZ RUBIO LUIS	CL RONDA ELOY SANZ V	42003	SORIA	03 42 2006	010437241	0506 0506	280,97
0521	07	420011634735	BENEDICT MORENO JOSE LUIS	CL PATIOS DE D. VELA	42001	SORIA	03 42 2006	010437746	0506 0506	280,97
0521	07	420012089726	MONTES CABEZA JESUS	CL SANZ OLIVEROS 9	42003	SORIA	03 42 2006	010438756	0506 0506	280,97
0521	07	420012434579	CALVO HERNANDEZ EDUARDO	CL ANGEL DE LA GUARD	42001	SORIA	03 42 2006	010439362	0506 0506	280,97
0521	07	420012864110	MIRALLES MUR ANTONIO	CL PASTON SANTA BARB	42005	SORIA	03 42 2006	010440675	0506 0506	249,85
0521	07	420013072436	BARAHONA CATALINA DAVID	CL ANTOLIN DE SORIA	42002	SORIA	03 42 2006	010440978	0506 0506	280,97
0521	07	421000782147	NOVA RAMIREZ ANA ELVIRA	CL TARRASA 3	42001	SORIA	03 42 2006	010444315	0506 0506	289,44
0521	07	421000936034	SOLADREDO ALFARO ALBERTO	PJ URBANIZACION LA T	42190	FUENTETOBA	03 42 2006	010444820	0506 0506	280,97
0521	07	421002423871	SANZ LAFUENTE ESTHER	UR LAS CAMARETAS C/H	42190	GOLMAYO	03 42 2006	010447244	0506 0506	225,72
0521	07	471005420380	MONEDERO GIJON FERNANDO	CL PALAFOX 34	42300	BURGO DE OSM	03 42 2006	010448153	0406 0406	280,97
0521	07	471005420380	MONEDERO GIJON FERNANDO	CL PALAFOX 34	42300	BURGO DE OSM	03 42 2006	010448254	0406 0406	280,97
0521	07	500059061091	HORNOS LEBRERO BENITO	CL AVENIDA DE VALLAD	42001	SORIA	03 42 2006	010449365	0506 0506	257,39
0521	07	500073113664	LUMBRERAS AGUADO JOSE DA	CL PRACTICANTE DON G	42110	OLVEGA	03 42 2006	010449668	0506 0506	249,85
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	131015715779	CHOQUE CHOQUE RUBEN	CL SAN BENITO 18	42001	SORIA	03 42 2006	010468058	0406 0406	87,11
0611	07	301031534276	CUJI BONILLA DARWIN LEON	CL CEBOLLERA 3	42001	SORIA	03 42 2006	010469169	0406 0406	87,11
0611	07	420005133857	MARTINEZ VARGAS VICTORIA	CL MARIANO VICEN 33	42003	SORIA	03 42 2006	010469573	0406 0406	87,11
0611	07	421000173168	NASCIMENTO TRIGO JOSE	CL SIN SEÑAS	42225	CABANILLAS	03 42 2006	010471391	0406 0406	87,11
0611	07	421002335359	RACHDI -- HAKIM	CL PALAFOX 28	42300	BURGO DE OSM	03 42 2006	010472405	0406 0406	87,11
0611	07	421002690724	MATEOS LOPEZ DANIEL	CM DE LA VEGA 11	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2006	010473213	0406 0406	87,11
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	42100539275	PEREZ PEREZ EUGENIO	PZ SAN GIL 1	42002	SORIA	03 42 2006	010451789	0406 0406	166,63

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	42100794509 GARCIA FELIZ BENJAMIN	CL ENRIQUE TIERNO GA	42004	SORIA	03	42	2006 010452294	0406 0406	94,43
1211	10	42100855638 BERZOSA SANZ MIGUEL	CL ANTOLIN DE SORIA	42002	SORIA	03	42	2006 010452803	0406 0406	138,86
1221	07	281158194585 GUANIN ALOMOTO LUIS HERN	CL ALMAZAN 9	42004	SORIA	03	42	2006 010450476	0406 0406	166,63
1221	07	421002840567 ABAD ROJAS YENNY MARIA	CL ARZOBISPO FUENMAY	42001	SORIA	03	42	2006 010451385	0406 0406	166,63

Soria, 14 de diciembre de 2006.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

4091

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42100140363 CAMPING EL FRONTAL S.A.	RD ELOY SANZ VILLA 4	42003	SORIA	02	42	2006 010704191	0806 0806	3.686,36
0111	10	42100918787 FLECHOSO CUETO MANUEL FA	CL NUMANCIA 53	42001	SORIA	03	42	2006 010466745	0406 0406	69,47

Soria, diciembre de 2006.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

4092

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RESOLUCIÓN de la Excm. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro consistente en la adquisición de un sistema de protección contra incendios, salida de emergencia y su instalación con destino a la Rda. San José de El Burgo de Osma.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, esta Corporación hace público, para general conocimiento, que se ha adjudicado el siguiente concurso:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2006/46.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción del objeto: la adquisición de un sistema de protección contra incendios, salida de emergencia y su instalación.

c) Anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia:** 23 de octubre de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 114.916,22 euros.

5.- Adjudicación:

a) Organo: Junta de Gobierno.

b) Fecha: 13 de noviembre de 2006.

c) Adjudicatario: Jesús Liso Herrero (CTELEC).

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de la adjudicación: 114.000,00 euros.

Soria, 18 de diciembre de 2006.- El Presidente, Efrén
Martínez Izquierdo. 4113**AYUNTAMIENTOS****SORIA****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, Excm. Sra. Alcaldesa, la sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V)

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matriculación	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
2811/06	ALONSO CASAS, FERMIN	14875897	PARAR EN INTERSECCION O EN SUS PROXIMIDADES	MARIANO VICEN	4667 DCV	06/09/2006	94.1D *G *RGC	91/64	2
3087/06	BEKHTAOUI, JAMEL	X3192140	NO CEDER EL PASO EN UNA INTERSECCION, CON PELIGRO	CARO	7235 CFS	07/10/2006	56.2 *G *RGC	150/105	4
3002/06	BLANCO BRIONGOS, GEMMA	16801470	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	Z 4520 BG	26/09/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3470/06	CABEZA DURAN, BENJAMIN	48890341	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	CA 8677 AJ	03/11/2006	171.- *L *RGC	30/21	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
3090/06	CARNICERO RAMON, JOSE	16798180	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	VENERABLE PALAFOX	Z 1153 AX	07/10/2006	20.1 *M *RGC	600/420	6
2951/06	COTELA MARTINEZ, LUIS	72891585	CIRCULAR UN CONDUCTOR NOVEL CON UNA TASA DE	MARIANO VICEN	M 7387 PN	22/09/2006	20.1 *M *RGC	600/420	6
3221/06	DEDE APARISO, ISMAEL	20815446	CONducIR MANIFIESTAMENTE DE MODO TEMERARIO	AVENIDA DE NAVARRA	4891 DVD	17/10/2006	3.1 *M *RGC	450/315	6
2785/06	ETTAMIMI, LAMIRI	X2069670	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DE NAVARRA	5339 CDJ	04/09/2006	94.2A *L *RGC	90/63	0
2953/06	FERREIRA RESENDE DE, DORVAL	X0013372	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION	CALLEJON DEL	SO 8138 D	22/09/2006	155.- *L *RGC	60/42	0
3377/06	GALLARDO LAFUENTE, CARLOS	16811584	NO SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE IMPREGNACION	PLAZA DE LA	3326 DDF	28/10/2006	21.- *M *RGC	600/420	6
3009/06	GARCIA ROMERA, ANA ISABEL	16792496	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVILROTA DE		3374 BPR	27/09/2006	18.2 *G *RGC	91/64	3
3106/06	GONZALEZ SARRIA, FCO. JAV.	16799119	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DOMINGO DE	5589 DRS	08/10/2006	94.2E *L *RGC	30/21	0
2217/06	GUISANDE RUBIO, JOAQUIN Mº	16704199	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA BARBARA	SO 7535 D	01/07/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2557/06	HERNANDEZ LASECA, Mª LUISA	16784608	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	0553 DFW	10/08/2006	94.2C *L *RGC	30/21	0
3172/06	JEREZ MUÑOZ, HECTOR	72889340	CONducIR NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	OBISPO AGUSTIN	M 2201 EG	12/10/2006	3.1 *G *RGC	150/105	4
2990/06	JIMENEZ HERNANDEZ, OSCAR	72886554	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	PLAZA DEL ROSARIO	2352 DZY	25/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2722/06	LAGUNA ESTERAS, CARMEN	16789992	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	6967 BGH	26/08/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2773/06	LAGUNA ESTERAS, CARMEN	16789992	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	FUENTE DE CABREJAS	6967 BGH	03/09/2006	94.2A *L *RGC	60/42	0
2982/06	LAGUNA ESTERAS, CARMEN	16789992	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	6967 BGH	24/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2778/06	LEZAMA SANCHEZ, CARLOS	02545056	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	M 4335 XC	03/09/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3069/06	MARTIN RONDAN, AARON	72892131	CONducIR NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	TEJERA	C 6097 BMW	04/10/2006	3.1 *G *RGC	300/210	4
2638/06	MARTINEZ PEREZ, Mª JESUS	16793853	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	VICENTE TUTOR	SO 6707 E	21/08/2006	94.2B *L *RGC	60/42	0
3230/06	MATAS SANCHEZ, FRANCISCO	80112964	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NUMANCIA	4646 CFP	18/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3378/06	MEDINA MARTINEZ, MARCOS	X4716234	NO SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE IMPREGNACION	AVENIDA DE	7328 DHY	28/10/2006	21.- *M *RGC	600/420	6
3479/06	MERA MERO, MARIO MARC.	X3867842	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PUERTAS DE PRO	3086 CCG	04/11/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3310/06	NOBILE ELIAS, RUBENS MIG.	16811702	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	OBISPO AGUSTIN	0197 CMV	24/10/2006	20.1 *M *RGC	600/420	6
3168/06	ORTIZ CHUQUIMARCA, HUGO	X3529222	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	M 4969 NS	11/10/2006	94.2F *L *RGC	31/22	0
3077/06	PASCUAL MARTINEZ, SANTIAGO	02489407	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	AVENIDA DUQUES DE	M 3318 WX	05/10/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0
2840/06	PEGUERO ABAD, ARTURO	17856564	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	EL COLLADO	8176 DBR	08/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3095/06	QUISPI SAAVEDRA, FRANKLIN	X3746449	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	FERIAL	5405 DDL	08/10/2006	20.1 *M *RGC	600/420	6
3197/06	QUISPI SAAVEDRA, FRANKLIN	X3746449	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	ALBACETE	5405 DDL	14/10/2006	129.2 *G *RGC	150/105	0
2484/06	SANCHEZ PEREZ, JOSAFAT	16807767	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	4960 DGF	04/08/2006	171.- *L *RGC	90/63	0
2854/06	SANCHEZ SANZ, MIGUEL A.	16793196	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	REY SABIO	7087 BJN	11/09/2006	94.2B *L *RGC	60/42	0
3102/06	SANZ FERNANDEZ, JOSE A.	72888203	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	AVENIDA DUQUES DE	6990 BRD	08/10/2006	152.- *L *RGC	60/42	0

Total: 34. *Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 13 de diciembre de 2006.- El Instructor, José B. Boces Diago.

4067

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

“Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organismo competente para su resolución la Excm. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.).

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN DENUNCIAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
2976/06	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	1099 DVT	24/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3358/06	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	1099 DVT	27/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3270/06	ALMERIA CHICO, ELENA	16796036	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS ERAS	6558 BWK	22/10/2006	94.2A *L *RGC	30/21	0
3286/06	ALONSO SALMON, VICTOR	72890014	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	7597 CKL	22/10/2006	154- *L *RGC	60/42	0
3411/06	ALVAREZ HERNANDEZ, MARIA	09253227	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	9037 BZG	31/10/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3428/06	ANTON ROMERO, FRANCISCO	16807797	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	SANTA CLARA	4575 DBZ	01/11/2006	144.1 *L *RGC	60/42	0
3189/06	ARADULCES, S.L.	B50724301	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	NICOLAS RABAL	5084 DTK	03/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3202/06	ARANCON JIMENEZ, JOSE AMADO	72863829	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA DE LA	SO 6860 E	15/10/2006	159.5 *L *RGC	60/42	0
2816/06	ARANDA FELEZ, CARMEN	17141008	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO VICEN	6174 BZC	07/09/2006	94.2A *L *RGC	60/42	0
2873/06	ARCINIEGA FERNANDEZ, ANA	16783505	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	NAVAS DE TOLOSA	SO 4746 C	13/09/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0
3180/06	AREVALO GARCIA, LUIS	72872541	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	LA DOCTRINA	2505 BDW	13/10/2006	94.2B *L *RGC	60/42	0
3219/06	ARRANZ MARTINEZ, PEDRO	16777047	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	SANTA MARIA	SO 6985 C	17/10/2006	91.1 *G *RGC	100/70	2
2879/06	ARRANZ MARTINEZ, TORIBIO	16793635	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	SO 3189 E	13/09/2006	94.2A *L *RGC	60/42	0
2991/06	AUTO SAENZ, S.A.	A08559841	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA SU	AVENIDA DE	B 8496 PH	20/09/2006	81.33 *L *OMT	60/42	0
3425/06	AVILA ORRITE, JOSE MIGUEL	03121712	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	9479 CCP	01/11/2006	94.2E *L *RGC	90/63	0
3033/06	AVILES BRIONGOS, ROSARIO	16801045	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN JUAN DE	SO 6427 F	29/09/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3224/06	BARRANCO MERCED DE LA,	16795278	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALBAR SALVADORES	M 7726 VS	18/10/2006	94.2 *L *RGC	60/42	0
3027/06	BARTOLOME SANCHEZ, LUIS	72872982	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	INFANTES DE LARA	7500 BMP	28/09/2006	94.2A *L *RGC	30/21	0
3370/06	BELTRAN VALDECANTOS,	16776871	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	JOSE TUDELA	SO 5767 C	28/10/2006	94.2G *L *RGC	90/63	0
2946/06	BENOMAR, AZZEDDINE	X5796732	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	6346 DCL	22/09/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3316/06	BERNAL CARRO, FCO. LAZARO	16806612	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MANUEL BLASCO	6438 DNB	24/10/2006	94.2E *L *RGC	90/63	0
2636/06	BLANCO BRIONGOS, SOFONIAS	16803273	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	8504 DHP	21/08/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3514/06	BOCANEGRA SANTOS, LUIS	X5621778	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SANTA BARBARA	SO 1245 F	08/11/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3187/06	BRITO SANTOS DE LOS, LUIS	X4747235	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PUERTAS DE PRO	SO 9612 D	13/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3104/06	CANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	4721 CYP	08/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3121/06	CANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4721 CYP	09/10/2006	94.2E *L *RGC	30/21	0
3393/06	CARRION CONTENTO, RICARDO	X6513061	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	5520 FFN	29/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3186/06	CARRO GARCIA, MARIO	72880961	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JOSE OBRERO	SO 9212 D	13/10/2006	94.2E *L *RGC	30/21	0
3387/06	CARRO GARCIA, MARIO	72880961	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	SO 9212 D	29/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2828/06	CASTILLO DEL GARJO, JAIME	16786691	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ANGEL DE LA	1063 CYN	07/09/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
2959/06	CEÑA DURO, CARLOS	16787269	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	SO 6066 F	22/09/2006	94.2E *L *RGC	30/21	0
3238/06	CEREZO PEREZ, VERONICA	16808838	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DE BERNARDO	SO 7599 D	19/10/2006	94.2 *L *RGC	60/42	0
3023/06	CONDE GONZALEZ, LUIS	13083975	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LOS BETETAS	7775 DCR	28/09/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3008/06	CONSTRUCCIONES ANTOLIN	B42169169	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	4987 DDJ	26/09/2006	159.5 *L *RGC	30/21	0
2919/06	CORCHON ANTON, CARMELO	53450932	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	NA 9333 AD	20/09/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
2926/06	CORREDOR RABAL, FERNANDO	16795587	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SAN JUAN	4156 BRM	20/09/2006	94.2B *L *RGC	60/42	0
3400/06	COTRINA OLORTEGUI, MARIA	72893887	ARROJAR, DEPOSITAR O ABANDONAR SOBRE LA VIA	TEJERA	0000 0	30/10/2006	10.1 *L *LSV	90/63	0
3271/06	DIEZ EZQUERRO, IGOR	16606173	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	8175 DBC	22/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3213/06	DORANTE RENTERO, PILAR	39721368	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CLEMENTE SAENZ	C 1900 BPW	16/10/2006	94.2E *L *RGC	30/21	0
3056/06	DURO RIO DEL, VICTORIANO	16758500	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	SO 6992 A	03/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3078/06	DURO RIO DEL, VICTORIANO	16758500	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	SO 6992 A	05/10/2006	94.2 *L *RGC	90/63	0
2860/06	ESCRIBANO GONZALEZ, IVAN	72883552	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ALFONSO VIII	SO 1968 G	12/09/2006	94.2A *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
2887/06	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	4878 CMX	14/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2981/06	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	4878 CMX	24/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3283/06	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5753 DLR	22/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3359/06	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5753 DLR	27/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3372/06	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5753 DLR	28/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3302/06	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE	10054660	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	B 0966 WU	23/10/2006	94.2E *L *RGC	90/63	0
3039/06	FIERRO ORDOÑEZ, JEOVANNY DE	X3630576	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ANTONIO ONCALA	M 5600 NW	30/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2980/06	FLORES MARMOL, GONZALO	X3816018	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 4326 D	24/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3327/06	FRANCISCO LAFUENTE, TOMAS	16778706	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAGUNTO	SO 4479 D	25/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3037/06	GARCÉS ALONSO, M DE	16794063	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TARRASA	SO 2712 G	30/09/2006	94.2 *L *RGC	60/42	0
3419/06	GARCÍA ELVIRA, JOSE ANTONIO	16788897	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	9885 CPR	31/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3496/06	GARCÍA EULATE DE CAPDEVILA,	15135017	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	5002 DJS	06/11/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3231/06	GARCÍA FERNANDEZ, CRISTINA	16811321	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	SO 1060 G	18/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3328/06	GARCÍA GARCÍA, EDITH ISIDRA	72893830	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	2926 DHS	25/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3030/06	GARCÍA HERNANDEZ, FELICITAS	16803452	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MANUEL BLASCO	SO 7128 F	29/09/2006	171.- *L *RGC	30/21	0
2845/06	GARCÍA IBAÑEZ, JUAN FRANCISCO	13067283	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	PLAZA RAMON Y	2402 CMS	10/09/2006	146.1 *G *RGC	91/64	4
3093/06	GARCÍA TIERNO, MAXIMINO	16798325	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ISABEL REBOLLO	9711 DBC	07/10/2006	94.2D *L *RGC	90/63	0
3340/06	GIL DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	16771090	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DEL	SO 2880 D	26/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2908/06	GIMENEZ BURGOS, ANA	25134958	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	Z 0681 BK	18/09/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3280/06	GOIG SOLER, ISABEL	36549527	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	B 5068 SS	22/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3520/06	GOMEZ CASTELLANOS, RONALD	X4666453	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ENRIQUE GARCÍA	6117 CZD	09/11/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3157/06	GOMEZ COBOS, MARIA JOSE	22738163	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LA DOCTRINA	NA 1792 AG	11/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3398/06	GOMEZ COBOS, MARIA JOSE	22738163	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	NA 1792 AG	30/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3303/06	GOMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	BODAS REALES	SA 3034 M	23/10/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0
3385/06	GONZALES BAEZ, MAGDALENA	X3531197	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	2094 FBW	29/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3335/06	GOZALVEZ ESCOBAR, FRANCISCO	16788056	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	PLAZA DEL ROSARIO	2962 BBT	25/10/2006	18.2 *G *RGC	100/70	3
3394/06	GRIJALVA GONZALEZ, MARCO	X3618217	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	7200 DRC	29/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3386/06	GRIJALVA GONZALEZ, SILVIA	X3597127	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	SO 9840 C	29/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2955/06	GUZON GONZALEZ, JUAN	12746543	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	TARRASA	SO 3606 D	22/09/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0
3154/06	GUZON GONZALEZ, JUAN	12746543	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	SO 3606 D	11/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3150/06	HADDIOUI, AMAR	X3837259	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	Z 2939 BL	11/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3170/06	HERAS ROSADO, JOSE LUIS	16292967	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	0044 CKT	12/10/2006	171.- *L *RGC	30/21	0
2846/06	HERNANDEZ ABAD, EUTIMIO	16786892	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ALMAZAN	SO 5010 F	10/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3332/06	HERNANDEZ BORJA, ADOLFO	45572909	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	M 8252 NZ	25/10/2006	94.2C *L *RGC	30/21	0
3185/06	HERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	08732302	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	2033 BVW	13/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3040/06	HERNANDEZ GONZALO, RUBEN	72887384	CONducir NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	LAS CASAS	SO 9620	30/09/2006	3.1 *G *RGC	150/105	4
3299/06	HERNANDEZ MARCO DE, ALBERTO	16778522	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAN JUAN DE	M 3314 VN	23/10/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3241/06	HERNANDEZ MATEO, ABEL	16779301	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	PLAZA DE BERNARDO	SO 8252 F	19/10/2006	144.1 *L *RGC	60/42	0
3013/06	IGLESIAS ALVAREZ, ARCADIO	11386805	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	O 4745 AY	27/09/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
2531/06	ISASI SANCHEZ, JOSE	00398995	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	7076 DTP	09/08/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2855/06	JEREZ BUSTOS, ANTONIO	16794686	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN BENITO	SO 1909 E	11/09/2006	94.2A *L *RGC	60/42	0
3338/06	JIMENEZ BORJA, JOSE DYANGO	71103699	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TIRSO DE MOLINA	BU 9289 W	26/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2905/06	LACARTA AYLON, JOSE	16784507	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MESTA	1398 CRB	18/09/2006	94.2B *L *RGC	60/42	0
2974/06	LAFUENTE SANZ, JESUS	16740633	NO OBEDECER SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	LOS PAJARITOS	SO 7564 E	24/09/2006	152.- *L *RGC	60/42	0
3099/06	LAMUEDRA MOLINA, JOSE LUIS	16797042	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ROTA DE	SO 1967 G	08/10/2006	94.2 *L *RGC	90/63	0
3025/06	LARIOS DUARTE, PEDRO	16435789	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MANUEL BLASCO	LO 9244 T	28/09/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3133/06	LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	2921 BVH	10/10/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3092/06	LEASE PLAN SERVICIOS, SA	A78007473	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	1204 DBN	07/10/2006	94.2E *L *RGC	90/63	0
2967/06	LEON SARAMGO, ARACELI	X3739450	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ARBOLEDA	B 1775 MJ	23/09/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0
2847/06	LIZANA PEREZ, ANTONIO	23789854	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CABALLEROS	GR 2385 AJ	10/09/2006	94.2 *L *RGC	60/42	0
2810/06	LOPEZ LLORENTE, ALBERTO	16799601	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	SO 9308 E	06/09/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3440/06	MACHUCA CALVO, DOMINGO	16802369	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DE BERNARDO	SO 2173 F	02/11/2006	94.2 *L *RGC	60/42	0
2852/06	MARTIN PEIRO, ANA BELEN	25178324	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARQUES DE VADILLO	9405 DRF	09/09/2006	94.2 *L *RGC	60/42	0
3108/06	MARTINEZ REBOLLAR, SATURNINO	16779192	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	1050 CKT	08/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3397/06	MARTINEZ TARANCON, RAQUEL	09433892	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	SO 8844 F	29/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
2938/06	MATUTE BARTOLOME, MIGUEL	16607812	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE PALAFOX	B 6975 MZ	21/09/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0
3434/06	MAZO GOMEZ, SERGIO	72881511	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	V 4138 EK	01/11/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3346/06	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	Z 2153 X	26/10/2006	94.2E *L *RGC	90/63	0
2826/06	MEDINA MOLINA, ANGELES	16771150	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CEBOLLERA	J 7622 O	07/09/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
2430/06	MESA GARCÍA, LINO	13160101	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	1992 DCW	27/07/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3422/06	MIGUEL DE HERNANDO, JUAN	16794171	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	LAS CASAS	SO 8616 E	31/10/2006	18.2 *G *RGC	120/84	3
2942/06	MIGUEL MORENO, M PAZ	16782753	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DUQUES DE	0525 BYW	21/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3293/06	MOLINA HERNANDEZ, ENRIQUE	72863088	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ROTA DE	SO 8106 E	22/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3275/06	MOYA CASTRO, CRISTOBAL	24322646	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	9095 FDB	22/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
2984/06	MUÑOZ JIMENO, ALVARO JESUS	72886683	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	Z 5718 BL	24/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3196/06	NUÑEZ GARCÍA, MIGUEL ANGEL	16786712	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VIRIATO	2921 BGY	14/10/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
2992/06	OLMOS BARTOLOME, DANIEL	03468203	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA SU	SAN BENITO	4529 DRT	20/09/2006	81.33 *L *OMT	60/42	0
3064/06	ORAMA MARTINEZ DE, MILAGROS	X5623864	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ROTA DE	8359 DGW	04/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3035/06	PASCUAL RIO DEL, MARIA	25168441	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	2450 BZW	30/09/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
2910/06	PASTELERIAS MANTEQUERIAS	B42106096	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DE BERNARDO	SO 2307 D	18/09/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3063/06	PEREZ GERALDO, KATTY	72889021	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	M 6254 MW	04/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3227/06	PEREZ GERALDO, KATTY	72889021	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS CASAS	M 6254 MW	18/10/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0
2906/06	PEREZ PEREZ, EUGENIO	16776452	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DE BERNARDO	2744 DPL	18/09/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3116/06	PINEDA CLAVAGUERA,	16778178	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	RONDA ELOY SANZ	M 8980 MJ	09/10/2006	94.2E *L *RGC	30/21	0
3223/06	PINO DEL POZA, MARIA JESUS	72879555	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN BENITO	SO 0320 F	17/10/2006	94.2G *L *RGC	60/42	0
3277/06	POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 1329 G	22/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3184/06	PRESENTACIONES MINGO SL	B48526768	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	8631 DFK	13/10/2006	171.- *L *RGC	30/21	0
3282/06	PUIG SANCHIS, CARLOS	72884104	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	6164 CZD	22/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3131/06	PUYUELO PORTERO, RAFAEL	16787175	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	9734 BCP	10/10/2006	94.2C *L *RGC	30/21	0
3242/06	QUINTANS LAGUNA, DANIEL	72880826	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	0160 BDR	19/10/2006	154.- *L *RGC	30/21	0
3101/06	QUISPI SAAVEDRA, FRANKLIN	X3746449	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	5405 DDL	08/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2869/06	RAMIREZ GOMEZ, M. GLORIA	73073444	PARAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE	SANTA LUISA DE	8234 CSZ	13/09/2006	94.1J *L *RGC	90/63	0
2983/06	RAMIREZ PEREZ, ANTONIO	05374658	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	V 1792 CC	24/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3272/06	RAMOS PEREZ, PEDRO LUIS	16795999	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	UNIVERSIDAD	SO 2111 F	22/10/2006	94.2 *L *RGC	60/42	0
2513/06	RAMOS PEREZ, TOMAS	42880270	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	4411 FDC	07/08/2006	152.- *L *RGC	60/42	0
3206/06	RANSANZ GARCIA, JESUS ANGEL	16781696	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DE LA	SO 3121 C	15/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3049/06	REVUELTO SANCHEZ AGUILERA,	08944997	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	1920 BNR	01/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
2779/06	REYES CABRERA, MARIA ISABEL	16787769	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	FUENTE DE CABREJAS	SO 2727 G	03/09/2006	94.2A *L *RGC	60/42	0
2909/06	RIERA MARTINEZ, IGNACIO	16776866	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	SO 7239 F	18/09/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3409/06	ROMERO BUENDIA, JAVIER	72883987	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	B 6537 LW	31/10/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3201/06	ROMERO PEDRO DE, SANTIAGO	72875863	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA DE LA	SO 1697 F	15/10/2006	159.5 *L *RGC	60/42	0
3448/06	ROSAL CERRADA, RAUL	11841107	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	M 8520 XZ	02/11/2006	94.2C *L *RGC	30/21	0
2688/06	RUBIO IGLESIAS, ALICIA	77891947	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN JUAN DE	8283 BBF	24/08/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
2907/06	RUIZ LAMAS, PURIFICACION	16800971	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	LA DOCTRINA	SO 2454 G	19/09/2006	94.2B *L *RGC	60/42	0
3304/06	RUIZ RUBIO, LUCAS	17670601	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS POSTAS	8608 CZS	23/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3089/06	SAENZ LOPEZ, EVA MARIA	03093411	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE PALAFOX	GU 2571 I	07/10/2006	94.2F *L *RGC	60/42	0
3005/06	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NUMANCIA	8991 DSV	26/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3010/06	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	PLAZA DE LA BLANCA	8991 DSV	27/09/2006	94.2D *L *RGC	60/42	0
3015/06	SANCHEZ HERNANDO, ALBERTO	16811582	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4860 BZJ	27/09/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3285/06	SANCHEZ JIMENEZ, VICTOR	72889082	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS ERAS	3614 DMF	22/10/2006	94.2A *L *RGC	60/42	0
3437/06	SANCHEZ PEREZ, ANTONIO	01382726	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	2926 FBJ	01/11/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3084/06	SANMARTIN LOPEZ, MANUEL	35249885	NO ADECUAR LA VELOCIDAD DEL VEHICULO A LAS	OBISPO AGUSTIN	SO 1711 D	07/10/2006	45.1 *G *RGC	150/105	0
3111/06	SANZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	16786038	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	M 7219 GV	09/10/2006	94.2E *L *RGC	90/63	0
2678/06	SANZ MONGE, ENMA	40928294	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA MARIA	3148 BZP	23/08/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3263/06	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	BU 2654 L	21/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3395/06	SIMBAÑA PULUPA, MARCO	X5625039	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	M 4807 SP	29/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3412/06	SOCIEDAD COOPERATIVA	F42167569	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	SO 2938 F	31/10/2006	94.2C *L *RGC	60/42	0
3096/06	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	1478 DYL	07/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3256/06	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MEDINACELI	1478 DYL	21/10/2006	171.- *L *RGC	90/63	0
3291/06	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	1478 DYL	22/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3396/06	SOLLEIRO DURAN, DANIEL	35563960	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	SO 1387 G	29/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3174/06	TAJAHUERCE CUADRA, ELIAS	16660991	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	0199 DVS	12/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2691/06	TEROL ESTEBAN JOSE MARIA	00687869	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	4979 DZW	24/08/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3212/06	TORRANO LOPEZ, MARIA DEL	16547962	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PINTOR MAXIMINO	4480 CRV	16/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0
3258/06	TORRES SANCHEZ, ANITA DEL	X4731854	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 6731 D	21/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3060/06	TRANSANZ SL	B42001750	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	CLEMENTE SAENZ	2215 BMK	04/10/2006	91.1 *G *RGC	150/105	0
3399/06	TUNDIDOR MORENO, OSCAR	16803042	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DE BERNARDO	SO 0509 E	30/10/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
2736/06	URRACA GARCIA, MANUEL	17447606	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 9943 C	30/08/2006	94.2E *L *RGC	60/42	0
3137/06	VADILLO GARCIA, MONICA	16811068	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	7177 BBF	10/10/2006	171.- *L *RGC	60/42	0
3232/06	VESELKA TODOROVA,	X3647614	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	Z 6957 W	18/10/2006	154.- *L *RGC	60/42	0

Total: 162. *Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P =Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 13 de diciembre de 2006.– El Instructor, José B. Boces Diago.

4068

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación.

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante la Excm. Sar. Alcaldesa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

NOTAS DE INTERES:.

De no hacer efectivo el importe de la sanción en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la *LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

NOTIFICACIÓN

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matricula	Denuncia Fecha/hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
1986/06	AGENJO AMAYAS, JOSE DANIEL	16811509	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	M 5540 OK	09/06/2006	94.2E *L *RGC	30	0
1843/06	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	1099 DVT	28/05/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2156/06	AKALAA, JILALI	X2213248	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	8300 DDB	27/06/2006	171.- *L *RGC	60	0
1757/06	ALVARO DOMEQ SL	B11689684	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ANTOLIN DE SORIA	6706 DXX	19/05/2006	171.- *L *RGC	60	0
1960/06	ARAUZO ESTEBAN, MISAE	16800793	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DIPUTACION	7164 BBF	07/06/2006	94.2E *L *RGC	30	0
1842/06	AREBALO ORTEGA, ANGEL	X4086227	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MARTIRES DE LA	SO 6341 E	28/05/2006	94.2F *L *RGC	60	0
2061/06	ARELLANO YANGUAS, JESUS	29148838	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	5908 DTD	20/06/2006	171.- *L *RGC	60	0
1357/06	ARLEGUI SANCHEZ, MARIA	16795699	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	SO 6470 F	11/04/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2787/06	BARRANCO MERCED DE LA, SERGIO	16795278	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	NICOLAS RABAL	M 7726 VS	04/09/2006	171.- *L *RGC	60	0
2352/06	BERNAL CARRO, FCO. LAZARO	16806612	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	JOSE TUDELA	6438 DNB	21/07/2006	154.- *L *RGC	90	0
2710/06	BERNAL CARRO, FCO. LAZARO	16806612	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	6438 DNB	25/08/2006	94.2G *L *RGC	60	0
1959/06	BOUTEFU ALONSO, SORAU	13304613	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	RONDA ELOY SANZ	8789 BVY	07/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2422/06	CALVO BELTRAN, ENRIQUE	02531838	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	CONCEPCIONES	SO 7701 F	27/07/2006	94.2B *L *RGC	60	0
1797/06	CALVO CORDOBA, MARIA	72872405	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	AVENIDA DE NAVARRA	SO 7213 F	23/05/2006	94.2B *L *RGC	60	0
2142/06	CERRADA MORALES, VICTOR	70160846	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	SO 6368 F	26/06/2006	94.2 *L *RGC	30	0
1943/06	CIAURRI LARRAD, FABIAN	16565933	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	NA 4455 BB	05/06/2006	94.2C *L *RGC	60	0
1973/06	CLAVERIA GIMENEZ, ROSARIO	72996781	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LA DOCTRINA	5233 BRC	08/06/2006	94.2E *L *RGC	30	0
1332/06	COMPTE FERNANDEZ, ARTURO	05387500	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	9295 BVZ	03/04/2006	50.1 *G *RGC	200	0
1870/06	CONEJERO DIOS DE, JUAN MANUEL	04533927	NO OBEDECER SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	NUMANCIA	3980 CZP	30/05/2006	152.- *L *RGC	90	0
2159/06	CORREDOR RABAL, FERNANDO	16795587	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	AGUIRRE	4156 BRM	27/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2454/06	CRISTALERIA Y ENMARCACIONES	B99100448	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	ESPOLON	5369 DJZ	30/07/2006	144.1 *L *RGC	60	0
2014/06	DIAZ DIAZ, JUAN	17757824	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DEHESA SERENA	Z 1599 BJ	15/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
1907/06	DIAZ DOYA, MARIA ANGELES	17730533	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DEHESA SERENA	Z 0303 BH	01/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2016/06	DIAZ DOYA, MARIA ANGELES	17730533	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DEHESA SERENA	Z 0303 BH	15/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1909/06	DIAZ GABARRE, BENJAMIN	17734653	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DEHESA SERENA	BU 1978 X	01/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1921/06	DOTEL BATISTA, EDUARDA	72889445	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	AVENIDA DUQUES DE	0435 DVT	03/06/2006	171.- *L *RGC	60	0
1984/06	EL BAROUDI, MOHAMED	X2453333	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	SS 3534 AN	09/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2032/06	EL BAROUDI, MOHAMED	X2453333	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	SS 3534 AN	17/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2293/06	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LOS BETETAS	5753 DLR	13/07/2006	94.2E *L *RGC	90	0
1978/06	FERNANDEZ CALVO, DOMINGO	35549393	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS ERAS	SO 5820 F	08/06/2006	94.2A *L *RGC	30	0
2030/06	FERNANDEZ ESCARPA, MARIA MAR	02214560	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	ROTA DE	9936 BTM	17/06/2006	144.1 *L *RGC	60	0
2170/06	FERRERA CUEVAS, ENRIQUETA	28432196	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS BALSAS	2787 CWD	28/06/2006	94.2E *L *RGC	90	0
1776/06	FIDALGO MARQUEZ, MARIA PILAR	36028380	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y	2458 BZN	22/05/2006	154.- *L *RGC	60	0
2143/06	FIERRO ORDOÑEZ, JEOVANNY DE	X3630576	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ANTONIO ONCALA	M 5600 NW	26/06/2006	94.2E *L *RGC	90	0
2250/06	GALDONA GONZALEZ, FELIPE LUIS	15908158	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	0181 DDG	06/07/2006	94.2C *L *RGC	30	0
2038/06	GARCIA CABREJAS, Mª DEL	16788204	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LA FLOR	Z 3275 AS	18/06/2006	94.2F *L *RGC	60	0
2158/06	GARCIA CHICO, JAVIER	38082232	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	RONDA ELOY SANZ	5621 CFW	27/06/2006	94.2E *L *RGC	90	0
1936/06	GARCIA ESTEVEZ, MARIA SOLEDAD	02847348	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y	3480 CKW	04/06/2006	94.2 *L *RGC	60	0
2133/06	GARCIA FERNANDEZ, SONIA	16808419	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	JOSE TUDELA	7788 BRD	25/06/2006	144.1 *L *RGC	60	0
2145/06	GARCIA GOMEZ, JOSE MANUEL	16659464	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	SO 2563 E	26/06/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2067/06	GARCIA MILLAN, MIGUEL ANGEL	16803378	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	JOSE TUDELA	7538 CCL	21/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2069/06	GIMENEZ NOREÑA, SANTIAGO	16774493	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MESTA	SO 9864 E	21/06/2006	94.2B *L *RGC	60	0
2031/06	GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	16778725	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	BU 4853 U	17/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2289/06	GOMEZ MARINA, BENIGNO	16804134	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	LO 0014 L	13/07/2006	154.- *L *RGC	60	0
2305/06	GOMEZ MARINA, FRANCISCO JOSE	16811559	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	"N" POLIGONO	M 5102 OJ	15/07/2006	71.1 *L *LSV	60	0
1789/06	GONZALEZ ARANDA, JESUS	72885297	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	NICOLAS RABAL	0928 CDK	23/05/2006	94.2 *L *RGC	90	0
1874/06	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	SO 0671 G	30/05/2006	171.- *L *RGC	60	0
2066/06	GONZALO RAMIREZ, RODRIGO	72887030	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	4956 DKB	21/06/2006	154.- *L *RGC	30	0
1634/06	GONZALO NAVARRO, OLGA	02055342	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	5602 CMT	05/05/2006	171.- *L *RGC	90	0
2137/06	GRIJALVA GONZALEZ, MARCO	X3618217	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	JOSE TUDELA	7200 DRC	25/06/2006	144.1 *L *RGC	60	0
1979/06	GUZON GONZALEZ, JUAN	12746543	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	TEJERA	SO 3606 D	08/06/2006	167.- *L *RGC	60	0
2201/06	HERAS LAS ALVAREZ, JAVIER	16791993	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VALONSADERO	SO 7567 A	01/07/2006	94.2E *L *RGC	90	0
2479/06	HERNANDEZ ABAD, EUTIMIO	16786892	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALMAZAN	SO 5010 F	04/08/2006	94.2 *L *RGC	60	0
2019/06	HERNANDEZ MARCO DE, ALBERTO	16778522	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAN JUAN DE	M 3314 VN	15/06/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2211/06	HERNANDEZ SIERRA, ENRIQUE	52989714	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y	7538 CPM	01/07/2006	154.- *L *RGC	30	0
2434/06	HERNANDO CURA DEL, MANUEL	01033108	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	Z 4297 AX	28/07/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2127/06	HERNANEZ GARCIA, LEONARDO	28691967	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DEL SALVADOR	3864 BZB	25/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2904/06	HIDALGO PEREZ, PURIFICACION	13090550	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	9533 FFF	18/09/2006	171.- *L *RGC	90	0
2181/06	HORTELANO MARTINEZ, MARIA	16798786	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	2132 DWS	29/06/2006	154.- *L *RGC	60	0
2092/06	JIMENEZ MENDOZA, JOSUE	71029141	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MEDINACELI	M 0396 NT	22/06/2006	146.1 *G *RGC	91	0
1895/06	JIMENEZ ROMANOS, ARANZAZU	52447194	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	4969 DTD	31/05/2006	154.- *L *RGC	60	0
2413/06	JIMENZ MENDOZA, ADOLFO	71029280	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	LA DOCTRINA	VA 2701 AJ	27/07/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2017/06	KHARITIN, VOLODYMYR	X3139539	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DEHESA SERENA	M 5591 OG	15/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2451/06	LAFUENTE MOLINERO, MERCEDES	16786240	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	INSTITUTO	1568 CPP	30/07/2006	94.2E *L *RGC	30	0
2627/06	LAHOZ GOIG, LEONOR ANDREA	72883919	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	Z 8649 AB	19/08/2006	94.2E *L *RGC	30	0
2263/06	LAHOZ TORNOS, ALVARO	72966192	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FRENTES	4271 DDH	07/07/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2340/06	LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	ALFONSO VIII	2921 BVH	20/07/2006	94.2B *L *RGC	60	0
2230/06	LOPEZ GARCIA, MARIA BEGOÑA	15341607	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DEHESA SERENA	SS 1629 AX	03/07/2006	94.2E *L *RGC	30	0
2312/06	LUENGO ESCURIN, MARIA ISABEL	16794422	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	LO 0109 U	16/07/2006	94.2E *L *RGC	60	0
0980/06	MAESTRO BACKSBACKA,	51430706	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	8658 CLJ	19/03/2006	94.2E *L *RGC	90	0
2267/06	MARQUES DOMINGUEZ, JAIME	46728903	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ZAPATERIA	B 6415 KL	09/07/2006	152.- *L *RGC	90	0
1992/06	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	3474 DFK	09/06/2006	159.S *L *RGC	30	0
2055/06	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y	3474 DFK	20/06/2006	94.2 *L *RGC	30	0
2202/06	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	MARIANO GRANADOS	SO 2229 G	01/07/2006	118.1 *G *RGC	91	3
1880/06	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	7864 BNB	30/05/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2186/06	MARTIN EGEA, ELENA	17445582	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	SAN BENITO	Z 9340 AX	30/06/2006	167.- *L *RGC	90	0
2420/06	MARTIN RONDAN, AARON	72892131	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	PLAZA DE LA C	6097 BMW	28/07/2006	146.1 *G *RGC	91	4
2735/06	MARTINEZ AGUSTINHO, JULIO	72884098	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MARIANO GRANADOS	3415 DMW	30/08/2006	146.1 *G *RGC	100	4
2359/06	MARTINEZ ALVAREZ, EUGENIA	16777191	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SAN BENITO	SO 2952 E	21/07/2006	94.2F *L *RGC	60	0
2116/06	MARTINEZ MARTINEZ, RAUL	72871398	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	6568 CXY	23/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1813/06	MARTINEZ MEDRANO, JOSE	16807310	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	M 3486 MM	26/05/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2197/06	MARTINEZ PEREZ, INAKI	72752414	CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO CON UN EXCESO DE	LOS BETETAS	6282 DMR	30/06/2006	9.3 *M *RGC	450	0
2004/06	MARTINEZ SANZ, PABLO	16777656	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ANGEL DE LA GUARDA	SO 4439 E	12/06/2006	94.2A *L *RGC	60	0
1362/06	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CALLEJON DEL	7181 DPG	11/04/2006	94.2D *L *RGC	30	0
1597/06	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	7181 DPG	02/05/2006	152.- *L *RGC	60	0
1975/06	MELENDO PORTERO, FRANCISCO	16800681	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	2210 DJJ	08/06/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2304/06	MENENDEZ ROMERA, ELIAS	72886359	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	SAN MARTIN	SO 1652 D	15/07/2006	71.1 *L *LSV	60	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
1948/06	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	5870 CRR	06/06/2006	94.2C *L *RGC	60	0
1834/06	MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	7762 BRD	28/05/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1847/06	MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	7762 BRD	28/05/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2043/06	MIGUEL MORENO, M PAZ	16782753	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DUQUES DE	0525 BYW	19/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2227/06	MILLAN MARTINEZ, HECTOR JOSE	16809370	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	JOSE TUDELA	6656 BBZ	02/07/2006	94.2A *L *RGC	60	0
2126/06	MODREGO LACAL, ANA CARMEN	16804363	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DEL SALVADOR	SO 8072 E	25/06/2006	154.- *L *RGC	60	0
2322/06	MOLINA LAGUNAS, ENRIQUE	16773390	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	"K" POLIGONO	A 7290 CS	16/07/2006	71.1 *L *LSV	60	0
2023/06	MONTAÑO URGILES, ANGEL EDISON	X4548121	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CEBOLLERA	C 2460 BHB	15/06/2006	94.2F *L *RGC	60	0
2096/06	MONTEJO GOMEZ, JUSTO	16790359	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	M 9911 OS	22/06/2006	94.2E *L *RGC	30	0
2328/06	MONTEJO HIDALGO, RICARDO	72889555	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	EDUARDO SAAVEDRA	M 9911 OS	18/07/2006	146.1 *G *RGC	91	4
2323/06	MORALES HINOSTROZA, JIMMY	X4757344	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	GARCIA SOLIER	H 5936 I	16/07/2006	71.1 *L *LSV	60	0
2213/06	MORENO BUSTOS, JOSE CARLOS	16801118	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	FERIAL	C 1973 BKW	01/07/2006	118.1 *G *RGC	100	3
2723/06	MUÑOZ RINCON, DIEGO	02269120	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	DIEGO ACEBES	B 1974 NK	27/08/2006	94.2F *L *RGC	60	0
2033/06	NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	M 5561 OX	17/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2109/06	NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160	CONDUCIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	OBISPO AGUSTIN	M 5561 OX	23/06/2006	18.2 *G *RGC	91	0
2138/06	NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	M 5561 OX	25/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1881/06	OLTRA DOMINGUEZ, RAFAEL	16802874	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	COMUNEROS DE	9392 DXY	30/05/2006	94.2B *L *RGC	60	0
1819/06	ORAMA MARTINEZ DE, MILAGROS	X5623864	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	8359 DGW	29/05/2006	154.- *L *RGC	60	0
2462/06	ORELLANA LEIVA, JULIO CESAR	X4003262	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	NUÑEZ DE	4649 CWD	01/08/2006	94.2 *L *RGC	90	0
2408/06	ORTIZ PIZARRO, MIGUEL A	X4446170	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	SO 1198 F	27/07/2006	154.- *L *RGC	30	0
1990/06	OWOSU, FELIX	X6087978	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	SAN BENITO	SO 9327 D	09/06/2006	167.- *L *RGC	60	0
2214/06	PALLAS LEAL ALVARO ENRIQUE	17753359	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	6419 CBB	01/07/2006	94.2E *L *RGC	90	0
2243/06	PARRA FLORES, CARMEN	51904608	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	VICENTE TUTOR	SO 0129 G	05/07/2006	94.2B *L *RGC	60	0
2068/06	PEÑA VALTUEÑA, RAFAEL LUIS MA	16788128	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	0562 BLB	21/06/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2272/06	PEREDA MILLAN, SIMON ALFONSO	16781196	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	SO 6916 D	12/07/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2432/06	PEREZ LANGA, MARIA SONIA	16804524	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	SO 2782 E	28/07/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2436/06	PEREZ LANGA, MARIA SONIA	16804524	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 2782 E	28/07/2006	94.2E *L *RGC	30	0
2702/06	PEREZ MILLA, ABILIO	16789895	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	6662 CFH	25/08/2006	94.2C *L *RGC	90	0
1912/06	PICO GUAITARA, GLORIA DE	X3553102	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	AVENIDA DE	7429 DPP	02/06/2006	167.- *L *RGC	90	0
1826/06	PINTURAS TUCAN SL	B42165241	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	1570 CJK	27/05/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1839/06	PLACORE SL	B42176347	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	6877 BTL	28/05/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1910/06	PORRAS QUINTANA, ROSARIO	16809273	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RONDA ELOY SANZ	9877 CMS	01/06/2006	171.- *L *RGC	60	0
2316/06	POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 1329 G	16/07/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1893/06	PRIETO ARIAS, MARIA TERESA	44446814	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DIPUTACION	OU 7230 P	31/05/2006	171.- *L *RGC	30	0
2332/06	PRIETO PEREZ, JOSE MARIA	09795318	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ESTUDIOS	LE 5399 AF	18/07/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1851/06	PUIG SANCHIS, CARLOS	72884104	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	6164 CZD	28/05/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1779/06	PUYUELO PORTERO, RAFAEL	72887175	CONDUCIR EL VEHICULO SIN MANTENER LA ATENCION	FERIAL	SO 4734 F	22/05/2006	18.2 *G *RGC	91	0
2034/06	RAMIREZ PEREZ, ANTONIO	05374658	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	V 1792 CC	17/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2555/06	REDONDO PEREZ, MARIA CARMEN	16793945	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	SO 1998 G	10/08/2006	154.- *L *RGC	30	0
2079/06	REQUENA GONZALEZ, PEDRO	37357109	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	7565 BPT	20/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2342/06	RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA	09252515	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DE BERNARDO	SO 4202 F	20/07/2006	94.2 *L *RGC	60	0
2112/06	RODRIGUEZ LAGO, PABLO	10078356	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	BODAS REALES	8008 DXP	23/06/2006	171.- *L *RGC	60	0
2134/06	RODRIGUEZ ORTEGA, DANIEL	72885488	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	JOSE TUDELA	SO 1085 C	25/06/2006	94.2A *L *RGC	60	0
2334/06	RODRIGUEZ PUERTA, FRANCISCO	43724832	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CABALLEROS	B 1841 OV	19/07/2006	94.2F *L *RGC	60	0
2374/06	ROMERO MOLINA, JESUS	72887539	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ALFONSO VIII	7140 BCG	24/07/2006	94.2C *L *RGC	30	0
1863/06	RONDAN SUAREZ, MARIA LOURDES	16791794	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DEL SALVADOR	2267 BZD	29/05/2006	171.- *L *RGC	60	0
1923/06	RUIZ GUIJARRO, S.L.	B42151340	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 2739 G	03/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2327/06	SALAZAR TAZUECO, JORGE	25463664	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TEJERA	Z 9184 AJ	17/07/2006	94.2 *L *RGC	60	0
2183/06	SANCHEZ NIETA DE LA CRUZ DE	50817427	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	9234 CVL	29/06/2006	171.- *L *RGC	60	0
2010/06	SANCHEZ REDONDO, MIGUEL	51383879	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CHANCILLERES	M 4969 NS	14/06/2006	94.2C *L *RGC	90	0
2190/06	SANCHEZ REDONDO, MIGUEL	51383879	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CAMINO DE LA	M 4969 NS	30/06/2006	94.2F *L *RGC	60	0
2258/06	SANCHEZ REDONDO, MIGUEL	51383879	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MESTA	M 4969 NS	06/07/2006	94.2B *L *RGC	30	0
2254/06	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	3642 BJH	06/07/2006	171.- *L *RGC	60	0
2208/06	SANZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	16786038	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLARPLAZA RAMON	M 7219 GV	01/07/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1846/06	SANZ GARCIA, JOSE JAVIER	16810352	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	1700 DKX	28/05/2006	154.- *L *RGC	60	0
1966/06	SANZ LAFUENTE, ESTHER	72882493	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	9291 CRY	07/06/2006	94.2C *L *RGC	60	0
2074/06	SEVILLANO MAYOR, PEDRO	72875425	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	Z 9725 AZ	21/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1798/06	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	BU 2654 L	24/05/2006	94.2E *L *RGC	60	0
1823/06	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO VICEN	BU 2654 L	26/05/2006	94.2A *L *RGC	60	0
2075/06	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	BU 2654 L	21/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2087/06	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	BU 2654 L	22/06/2006	154.- *L *RGC	60	0
2240/06	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	BU 2654 L	05/07/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2311/06	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	1478 DYL	16/07/2006	171.- *L *RGC	90	0
1890/06	SORIANO AGUILAR, FRANCISCO	16789499	NO CEDER EL PASO EN UNA INTERSECCION, CON PELIGRO	LINAJES DE SORIA	SO 7688 C	31/05/2006	56.2 *G *RGC	91	0
2174/06	TRANSANZ SL	B42001750	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DIPUTACION	2215 BMK	28/06/2006	171.- *L *RGC	60	0
2051/06	TUNDIDOR ANTON, MARIANO	16667220	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DE BERNARDO	SO 0448 E	19/06/2006	94.2C *L *RGC	60	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
2714/06	URLEZAGA MANDALUNIZ, JOSE	14942857	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN JUAN DE	8941 DFZ	26/08/2006	154.- *L *RGC	60	0
2140/06	VALERO GRACIA, JOSE MIGUEL	17833607	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	1890 DCW	25/06/2006	94.2E *L *RGC	60	0
2273/06	VIEITEZ ARAGONES, IVAN	72881146	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	7214 DZP	12/07/2006	94.2C *L *RGC	60	0
1799/06	YUGUEROS GOMEZ, DANIEL	72888460	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	ANGEL TERREL	3994 CWN	24/05/2006	152.- *L *RGC	60	0

Total: 157. *Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme..

Soria, 13 de diciembre de 2006.– El Secretario General, Mariano Andrés Aranda Gracia.

4069

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: "Notificación Providencia de Apremio".

ORGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

Nombre	NIF	Clave recibo	Principal (€)
CARGO 05/05			
PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113T	2003LA00000034	15,03
CARGO 06/05			
HERMANOS SANZ C.B.	E42176305	2004LA00000120	15,03
SOLADRERO ALVERZ, RAYON ENRIQUE	15874110Q	2004LA00000155	99,52
CARGO 08/05			
PEREZ GOMEZ, MARIA MERCEDES	16797614R	2002IC00000431	83,75
CARGO 11/05			
VOLQUEZ TAPIA, ANGELA MARIA	72891064Q	2005IC00000065	66,35
CARGO 14/05			
MARTINEZ SANZ, PABLO	16777656F	2004BI00001263	259,04
MORENO DEL RIO, JOSE MARIA	16788248L	2004BI00001252	566,39
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001091	390,20
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001092	347,23
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001093	386,95
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001094	386,95
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001095	386,95
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001096	386,95
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001097	386,95
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001098	386,95
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001100	386,95
OBRAS BLAZQUES SA	A42004580	2004BI00001101	388,52
PANADERIAS REUNIDAS DE SORIA SA	A42000471	2004BI00001087	645,21
PROSERVICIOS DE CASTILLA SL	B42138800	2004BI00000993	146,73
RODRIGUEZ GOMEZ, FRANCISCO	12212304V	2004BI00000994	179,31
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001128	10,45
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001172	224,23
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001174	29,39
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001190	29,39

<i>Nombre</i>	<i>NIF</i>	<i>Clave recibo</i>	<i>Principal (€)</i>
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001191	29,39
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001193	29,39
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001194	29,39
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001203	1,40
SDAD COOP. DE VIVIENDAS U25 SORIA	F42163709	2004BI00001223	1,30
CARGO 15/05			
BLAS DE CUERPO, ANTONIO	16742687K	2005BI00001335	123,07
CARGO 16/05			
MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398T	2003VT00000012	82,73
CARGO 17/05			
RODRIGUEZ VAQUERO, ISIDORO RAFAEL	12153579B	2003PV00003133	1.051,24
SORIA HERNANDEZ, ROSARIO	16780180R	2003PV00003139	260,64
CARGO 22/06			
CONSTRUCCIONES, CANTERIA Y PROYECTOS SL	B42135053	2005CONS00000409	20.770,40
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y MONTAJES DEL PRINCIPADO	B33872573	2005CONS00000410	16.827,42
Soria, 15 de diciembre de 2006.- El Recaudador, Jesús Romera Gómez.			4116

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, del día 5 de diciembre de 2006, el proyecto denominado "Rehabilitación del edificio de "La Presentación" para Servicios Sociales", redactado por D. Jorge Cimarra Molina y D. Javier Lapuerta Irigoyen, Arquitecto e Ingeniero Municipales respectivamente, se expone al público en

los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 15 días, a efectos de información pública.

Soria, 14 de diciembre de 2006.- El Alcalde Acctal., Julio G. Santamaría Calvo. 4102

URBANISMO

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la notificación a los interesados que a continuación se describen en sus correspondientes conceptos y fecha de concesión:

<i>Nombre, apellidos</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Licencia</i>	<i>Fecha concesión</i>
MIHAELA MAGUREANU	X-6629939-M	OBRA	R.A. 7/11/2006
JESÚS CALONGE BARRIO	16.792313-J	OBRA	R.A. 19/7/2006
PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑAS, S.A.	A-78036019	DEVOLUCION FIANZA	R.A. 11/10/2006
CDAD. PROP. C/ MESTA Nº3.- Victor Gonzalo Ortega	2509365	OBRA	R.A. 26/9/2006
FRANCISCO BERNAL CARRO	16787231-Z	VADO PERMANENTE DENEGADO	R.A. 17/10/2006
MARIA HERRERO HERRERO	16686086	OBRA DENEGADA	R.A. 26/9/2006
IZQUIERDO MARTINEZ, C.B.	E-42176214	TRANSMISIÓN TITULAR	R.A. 14/11/2006
JOSE LUIS CIRIA PACHECO	72865363-Y	OCUPACIÓN VIA PUBLICA	R.A. 31/10/2006
JOSE LUIS CIRIA PACHECO	72865363-Y	OCUPACIÓN VIA PUBLICA	R.A. 24/10/2006
CDAD. PROP. CLEMENTE SAENZ, 5-7 y J.G. JOAQUIN DURAN	H-42147942	OBRA	R.A. 14/6/2006
JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ	16806204	DEVOLUCION DE FIANZA	R.A. 14/6/2006
CDAD. PROP. FRANCISCO DE SOTO Nº 8.-	H-42110973	PRORROGA DE LICENCIA OBRA	R.A. 9/8/2006
ANTÓN MIRONCHOV KOLCHOV	X-03598659-X	OBRA	R.A. 20/6/2006
TÉCNICOS ASOCIADOS TERRA NOVA, SL.	B-48794432	APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	R.A. 29/11/2005
PABLO VERA MORILLAS	53012085	GRUA MOVIL	R.A. 4/10/2006
JOAQUIN Mª GUISANDE RUBIO	16704199-N	INFORMACIÓN URBANISTICA	R.A. 5/9/2006
MARIA ALONSO GARCIA	72889725-B	TRANSMISIÓN TITULAR	R.A. 12/9/2006
ESPERANZA MARTINEZ GARCIA	16786586-J	OBRA	R.A. 12/9/2006

Lo que se publica a los efectos previstos en el Art. 107 y siguiente de la referida Ley.

14 de diciembre de 2006.- El Alcalde Acctal., Julio Santamaría Calvo.

4097

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle, Ordenación de Volúmenes, Alineaciones y Rasantes en la C/ Fiel de la Tierra, 7 y 9 y C/ Los Sesmeros, de Soria.

De conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, juntamente con el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación oficial, pudiendo ser examinados en las Oficinas del Ayuntamiento y presentadas las alegaciones que se consideren procedentes.

Soria, 14 de diciembre de 2006.- El Alcalde Acctal., Julio Santamaría Calvo. 4114

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 10 de la Unidad de Ejecución U-22, C/ Fiel de la Tierra, de Soria.

De conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, juntamente con el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación oficial, pudiendo ser examinados en las Oficinas del Ayuntamiento presentadas las alegaciones que se consideren procedentes.

Soria, 14 de diciembre de 2006.- El Alcalde Acctal., Julio Santamaría Calvo. 4115

NAVALENO

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al Público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.007, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Artículo 170.1 del Texto Refundido citado y por motivos taxativamente enumerados en el números 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir de la fecha de inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro del Excmo. Ayuntamiento de Navaleno.

c) Órgano al que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Navaleno, 5 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Domingo Heras López. 4084

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 39/88, de 29 de diciembre, al que se remite el artículo 177 de la misma Ley y artículo 20.1 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 27 de octubre de 2006, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente nº 3/2006 de modificaciones de créditos que afecta el vigente Presupuesto de esta Corporación.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo I.....	8.000 €
Capítulo II.....	26.000 €
Capítulo VI.....	64.700 €
TOTAL.....	98.700 €

FINANCIACIÓN

Mayores ingresos.....	57.500 €
Capítulo VII Mayor previsión de ingresos	
Capítulo I Impuestos directos.....	3.300 €
Capítulo III.....	7.131 €
Capítulo IV Transferencias corrientes.....	15.000 €
TOTAL.....	23.461 €

Reducción de partida

Capítulo II Gastos corrientes.....	11.739 €
Capítulo VI.....	3.000 €
Capítulo VII.....	1.000 €
TOTAL.....	15.739 €
TOTAL MODIFICACIONES DE CRÉDITO.....	98.700 €

Navaleno, 11 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Domingo Heras López. 4086

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo provisional del Pleno del Ayuntamiento de Navaleno sobre la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que literalmente dice:

Artículo 93.- La cantidad a exigir y liquidar por esta tasa se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

a) Para uso doméstico:

Cuota fija.....	8,38 €
De 0 m ³ a 60 m ³ , semestre.....	0,18 €/m ³
De 61 m ³ a 84 m ³ , semestre.....	0,26 €/m ³
A partir de 84 m ³ semestre.....	0,41 €/m ³

b) Para usos industriales:

Cuota fija.....	8,38 €
De 0 m ³ a 84 m ³ , semestre.....	0,26 €/m ³
De 85 m ³ a 150 m ³ , semestre.....	0,30 €/m ³
De 151 m ³ a 240 m ³ , semestre.....	0,36 €/m ³
A partir de 241 m ³ semestre.....	0,43 €/m ³

c) Para uso de riego de jardines y praderas.

Cuota fija.....	8,38 €
De 0 m ³ a 60 m ³ , semestre.....	0,31 €/m ³
De 61 m ³ a 90 m ³ , semestre.....	0,60 €/m ³
De 91 m ³ a 150 m ³ , semestre.....	0,86 €/m ³
A partir de 150, semestre.....	1,04 €/m ³

Contra el presente Acuerdo, conforme al Artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Tribunal Superior de Justicia.

Navaleno, 21 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Domingo Heras López. 4151

SAN LEONARDO DE YAGÜE

El Pleno del Ayuntamiento de San Leonardo, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la finca denominada Prados de la Magdalena, sita en esta localidad, y de propiedad municipal, colindante con la finca de la misma denominación, propiedad de Hermanos Ayuso y con el Monte Público propiedad de este Ayuntamiento.

Las labores de deslinde comenzarán el día quinto hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se fija el comienzo de las operaciones a las 10 horas en la finca a deslindar.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** previos al inicio de las operaciones de deslinde.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

San Leonardo de Yagüe, 12 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 4073

— — —

Una vez negociado y suscrito el texto inicial del Convenio urbanístico para el desarrollo de los terrenos de la antigua factoría de Norma, S.A. que lleva a cabo las previsiones de elaboración de un PGOU y otras de las actuales NNSS por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y D. Jaime Ribas Palau, en representación de la propiedad de los terrenos afectados por el Convenio.

De conformidad con lo dispuesto Informe de Secretaría de fecha 27 de noviembre de 2006,

DISPONGO:

Someter el texto inicial del Convenio urbanístico a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de

edictos del Ayuntamiento; durante este plazo se podrán realizar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

San Leonardo de Yagüe, 12 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 4074

BARAONA

Por Telefónica Móviles España S.A. se ha solicitado licencia municipal para instalación de Estación Base para Equipos de Telecomunicaciones en la finca núm. 5.027 del polígono 15 del P.G.C. de Baraona, conforme al proyecto técnico del Ingeniero técnico industrial D. Macario D. Yebra Lemos.

Tramitándose el expediente como uso excepcional en suelo rústico, conforme a lo dispuesto en el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un período de información pública de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Diario de Soria, tomándose como referencia para el cómputo el día siguiente al de la publicación posterior en aquel medio de los dos mencionados, durante los cuales el expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, a efectos de examen y reclamaciones.

Baraona, 15 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Martín Casado Miranda. 4077

— — —

Por Telefónica Móviles España S.A. se ha solicitado Licencia ambiental para actividad de Estación Base para Equipos de Telecomunicaciones, a instalar en la finca núm. 5.027 del polígono 15 del Plan General de Concentración de Baraona.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, se abre un período de información pública por espacio de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, a efectos de examen y reclamaciones.

Baraona, 15 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Martín Casado Miranda. 4078

ALPANSEQUE

Por Telefónica Móviles España S.A. se ha solicitado Licencia ambiental para actividad de Estación Base para Equipos de Telecomunicaciones, a instalar en la finca núm. 5.105 del polígono 3 del Plan General de Concentración de Alpanseque.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, se abre un período de información pública por espacio de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, a efectos de examen y reclamaciones.

Alpanseque, 29 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 4079

— — —

Por Telefónica Móviles España S.A. se ha solicitado licencia municipal para instalación de Estación Base para Equi-

pos de Telecomunicaciones en la finca núm. 5.105 del polígono 3 del Plan General de Concentración de Alpanseque, conforme al proyecto técnico del Ingeniero técnico industrial D. Macario D. Yebra Lemos.

Tramitándose el expediente como uso excepcional en suelo rústico, conforme a lo dispuesto en el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un período de información pública de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Diario de Soria, tomándose como referencia para el cómputo el día siguiente al de la publicación posterior en aquel medio de los dos mencionados, durante los cuales el expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, a efectos de examen y reclamaciones.

Alpanseque, 29 de noviembre de 2006.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 4080

TORLENGUA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la de la Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2005, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Torlengua, en sesión extraordinaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Torlengua, 31 de octubre de 2006.– El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 4081

— — —

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la de la Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2006, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Torlengua, en sesión extraordinaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Torlengua, 31 de octubre de 2006.– El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 4082

— — —

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la de la Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2004, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Torlengua, en sesión extraordinaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Torlengua, 31 de octubre de 2006.– El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 4083

ROLLAMIENTA

Por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Rollamienta, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006, se aprobó el proyecto de la obra nº 3/2006, "4ª fase de la sustitución de red de abastecimiento de aguas", redactado por el ingeniero D. Carlos Curiel, por importe de 30.000,00 euros.

Lo que se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** al objeto de que por aquellos interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen procedentes. De no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Rollamienta, 13 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Carmelo Larriba Mateo. 4085

MATAMALA DE ALMAZÁN

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2006, se aprobó el Proyecto Técnico de la Obra Mejora del abastecimiento de agua en Barrio de la Estación en Mata-

mala de Almazán, Soria, incluida en el Plan de Emergencia por Sequía 2006-2007 ascendiendo el importe total de la obra a 19.000 € y redactada por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y por el Ingeniero Técnico de Obras Publicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa.

El citado Proyecto se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Matamala de Almazán, 15 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Crescenciano Muñoz García. 4088

MOMBLONA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este municipio, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2.004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto.

Momblona, 15 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Adalberto Garrido Chércoles. 4087

LOS VILARES DE SORIA

Información pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación puntual nº 3 de las Normas subsidiarias de planeamiento de Los Villares de Soria y anejos: La Rubia y Pinilla de Caradueña.

Adoptado en Sesión Plenaria celebrada el día 11 de diciembre de 2006 acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual nº 3 de las Normas subsidiarias de planeamiento de Los Villares de Soria y anejos; La Rubia, y Pinilla de Caradueña, promovida por Promociones Alisor, S.L., que afecta a la parcela de referencia catastral 2873501-WM5327 S 001/XH, y que tiene por objeto la eliminación de vial intermedio de 5 metros, de conexión entre la calle Fuente y Balcón, en la Localidad de Pinilla de Caradueña.

Se somete este expediente a información pública durante el período de un mes, de conformidad con el art. 52 de la Ley 5/1999 de urbanismo de Castilla y León, y el art. 155 del Decreto 22/2004 de 29 de Enero, por el que se aprueba el Re-

glamento de urbanismo de Castilla y León, mediante anuncios en el **Boletín Oficial de la Provincia**, Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, durante el cual podrá consultarse toda la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento, los Lunes y los Viernes de 9,30 a 14 horas, y presentarse alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo,, contándose el citado plazo a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos.

Los Villares de Soria, 15 de diciembre de 2006.– El Alcalde, José María del Río Bachiller. 4089

— — —

Aprobado en Sesión plenaria celebrada el día 11 de diciembre de 2006 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de suministro consistente en el amueblamiento de dormitorios, salón, bonos, y cocina de la vivienda, para Casa rural, y mantenimiento de los bienes suministrados, se expone al público durante un plazo de 8 días hábiles a partir de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones y reclamaciones contra el mismo. De no presentarse, se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente se anuncia la licitación del citado contrato, por procedimiento abierto, concurso, y ordinario, conforme al siguiente anuncio; si se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

1.- *Órgano contratante:* Ayuntamiento de Los Villares de Soria.

2.- *Objeto del contrato:* el suministro consistente en el amueblamiento de dormitorios, salón, baños y cocina de la vivienda, de Casa rural, y mantenimiento de los bienes suministrados.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- *Tipo base de licitación:* 43.974,87 euros, IVA. Incluido (cuarenta y tres mil novecientos setenta y cuatro euros, ochenta y siete céntimos).

5.- *Criterios de adjudicación:* precio y calidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- *Garantías.*

a) Provisional: 879,50 (ochocientos setenta y nueve euros, cincuenta céntimos).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Villares de Soria. Plaza Felipe las Heras; Teléfono: 975 25 11 41. Horario: Lunes y viernes, de 10,00 a 14,00 horas.

8.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Villares de Soria los lunes y viernes, por la mañana, en casa del Alcalde el resto de la semana.

b) Plazo: quince días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

c) Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de cláusulas particulares.

9.- Apertura de proposiciones.

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Los Villares de Soria, a las 14 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de proposiciones; Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

10.- *Gastos*. Corren por cuenta del adjudicatario los gastos establecidos en el Pliego de cláusulas, entre ellos los gastos de publicación.

Los Villares de Soria, 15 de diciembre de 2006.- El Alcalde, José María del Río Bachiller. 4090

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de diciembre del 2006, el Presupuesto General, del ejercicio 2007, comprendiendo el Presupuesto del Ayuntamiento y el estado de gastos e ingresos de la sociedad municipal Burgosma S.L, y cuyo estado de gestos consolidado asciende a 10.193.500,00 euros y el estado de ingresos a 10.193.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 19 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 4103

— — —

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 2006, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 6/2006 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
Cap. I	Gastos de personal	1.223.049,00	1.381.739,00
Cap. II	Gastos de bienes corrientes	1.481.650,00	1.759.636,83
Cap. III	Gastos financieros	48.339,62	48.339,62
Cap. IV	Transferencias corrientes	475.390,00	497.808,00
Cap. VI	Inversiones reales	3.184.165,38	3.757.438,40
Cap. VII	Transferencias de capital	20.616,00	20.616,00
Cap. VIII	Activos financieros	18.000,00	18.000,00
Cap. IX	Pasivos financieros	240.790,00	240.790,00
	TOTALES	6.692.000,00	7.724.367,85

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
Cap. I	Impuestos directos	1.088.100,00	1.088.100,00
Cap. II	Impuestos indirectos	240.000,00	240.000,00
Cap. III	Tasas y otros ingresos	477.300,00	502.188,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	1.395.000,00	1.398.000,00
Cap. V	Ingresos patrimoniales	318.319,00	318.319,00
Cap. VI	Enajenación inversiones reales	320.500,00	320.500,00
Cap. VII	Transferencias de capital	1.881.417,00	1.994.332,10
Cap. VIII	Activos financieros	18.000,00	909.564,00
Cap. IX	Pasivos financieros	953.364,00	953.364,00
	TOTALES	6.692.000,00	7.724.367,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 11 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 4104

MATALEBRERAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación aprobó en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de abril de 2006 el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2006, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....33.000 €
Impuestos indirectos:6.000 €

Tasas y otros ingresos:.....	42.100 €
Transferencias corrientes:	20.000 €
Ingresos patrimoniales:.....	17.100 €
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	220.000 €
Pasivos financieros:	153.800 €
TOTAL INGRESOS:.....	492.000 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	16.100 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	71.300 €
Gastos financieros:.....	3.200 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	367.400 €
Transferencias de capital:.....	25.000 €
Pasivos financieros:	9.000 €
TOTAL GASTOS:.....	492.000 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de Funcionarios: Un Secretario-interventor con habilitación de carácter nacional, en agrupación con los municipios de Castilruiz, Matalebreras, Trévago, Fuentestrún, Suelacabras y Valdelagua del Cerro.

b) Personal Laboral: Un peón limpiador con carácter eventual.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Matalebreras, 4 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Agustín Ruiz Lavilla. 4098

FUENTESTRÚN

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, art. 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública de publica el mencionado presupuesto resumido por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	29.500 €
Impuestos indirectos:	12.000 €
Tasas y otros ingresos:.....	16.500 €
Transferencias corrientes:	16.000 €
Ingresos patrimoniales:.....	60.200 €

B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	12.000 €
Pasivos financieros:	30.000 €
TOTAL INGRESOS:.....	176.200 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	9.100 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	54.900 €
Gastos financieros:.....	200 €
Transferencias corrientes:	600 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	95.600 €
Transferencias de capital:.....	15.000 €
Pasivos financieros:	800 €
TOTAL GASTOS:.....	176.200 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de Funcionarios: Un Secretario-interventor con habilitación de carácter nacional, en agrupación con los municipios de Castilruiz, Matalebreras, Trévago, Fuentestrún, Suelacabras y Valdelagua del Cerro.

b) Personal Laboral: Un Alguacil para limpieza de edificios municipales.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentestrún, 15 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Óscar García Virto. 4099

VALDELAGUA DEL CERRO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación aprobó, en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento con fecha 2 de junio de 2006, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2006, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	5.400 €
Impuestos indirectos:	600 €
Tasas y otros ingresos:.....	12.950 €
Transferencias corrientes:	4.100 €
Ingresos patrimoniales:.....	4.400 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....15.400 €

TOTAL INGRESOS:.....42.850 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:3.900 €

Gastos en bienes corrientes y servicios:17.850 €

Transferencias corrientes:900 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....20.200 €

TOTAL GASTOS:42.850 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de Funcionarios: Un Secretario-interventor con habilitación de carácter nacional, en agrupación con los municipios de Castilruiz, Matalebreras, Trévago, Fuentestrún, Suellacabras y Valdelagua del Cerro.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Valdelagua del Cerro, 4 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 4100

ALDEALPOZO

Aprobado por la Asamblea Vecinal en régimen de Consejo Abierto de Aldealpozo, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2006, el expediente nº 1/2006 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Asamblea Vecinal en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldealpozo, 15 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Jesús Valentín Peña Peña. 4101

CIHUELA

Elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones, el acuerdo plenario de fecha 26 de octubre de 2006, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, conforme a la previsión del art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto integro de las modificaciones.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su aprobación definitiva, ante

la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:

“Artículo 5.- Cuota Tributaria:

A: VIVIENDAS

a) Cuota fija del servicio anual: 25,00 euros.

B: LOCALES COMERCIALES, OFICINAS, FABRICAS Y TALLERES.

a) Cuota fija del servicio anual: 35,10 euros.

C: EXPLOTACIONES GANADERAS:

a) Cuota fija del servicio anual: 35,10 euros.

La presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2007.

Cihuela, 16 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Manuel Mariscal Morón. 4109

ARCOS DE JALÓN

Don Jesús Ángel Peregrina Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Arcos de Jalón (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2006, se aprobó inicialmente el expediente de una nueva Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal numerada con el número 38 (TREINTA Y OCHO).

Dicho expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal numerada con el número 38 (TREINTA Y OCHO), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que se verifique la publicación del presente Edicto en el Heraldo de Soria, el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y el Boletín Oficial de Castilla y León, contándose como fecha de referencia para el cómputo del plazo de la inserción que se realice con posterior fecha de los tres medios citados. Dentro de dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, tanto las alegaciones que consideren oportunas al mismo, como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Arcos de Jalón, 18 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 4118

GARRAY

A los efectos de lo previsto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad se en-

cuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito nº 1/2006, que afecta al vigente Presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación el día quince de diciembre de 2006 financiado con mayores ingresos y mediante Remanente Liquidado de Tesorería disponible de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a que se ha hecho referencia, por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

B) Oficina de presentación: Registro general.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Garray, 15 de diciembre de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, (Ilegible). 4119

PINILLA DEL CAMPO

El Pleno de la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de diciembre 2006, aprobó la factura Pro forma de la obra: Mejora abastecimiento plurianual, del Convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria para realizar obras destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en época estival y dar respuesta inmediata a episodios de punta de consumo y contaminación en la fuente en los núcleos de población de la provincia, por importe de 12.000 euros, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 8 días para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Pinilla del Campo, 18 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Evaristo Millán Millán. 4120

FUENTELMONGE

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la de la Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2003, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Fuentelmonge, en sesión extraordinaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Fuentelmonge, 19 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 4121

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la de la Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2004, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Fuentelmonge, en sesión extraordinaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Fuentelmonge, 19 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 4122

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la de la Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2005, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Fuentelmonge, en sesión extraordinaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Fuentelmonge, 19 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 4123

— — —

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la de la Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2006, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Fuentelmonge, en sesión extraordinaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Fuentelmonge, 19 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 4124

SALDUERO

Elevada a definitiva por falta de reclamaciones la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado, aprobada inicialmente en el Pleno de 29 de Septiembre, por medio de la presente se procede a su publicación, en cumplimiento de lo señalado en el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que literalmente dice:

ANEXO 1

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE

Artículo 5.- Cuota Tributaria.

Se establecen los siguientes baremos de consumo trimestral:

Mínimo: desde 0 m³ y hasta 40 m³. 6,00 €.
 De 41 m³. a 70 m³. a 0,20 €/m³.
 De 71 m³. a 100 m³. a 0,30 €/m³.
 Desde 101 m³. en adelante a 0,50 €/m³.

Los derechos de enganche a cada nueva acometida serán: 200,00 €.

La Tasa por alcantarillado asciende al 20% del importe del agua consumida en el trimestre.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2007, y continuará vigente hasta que el Ayuntamiento de Salduero la modifique o la derogue.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Salduero, 18 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Marcelino Jiménez Gadea. 4163

— — —

Elevada a definitiva por falta de reclamaciones la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, aprobada inicialmente en el Pleno de 29 de Septiembre, por medio de la presente se procede a su publicación, en cumplimiento de lo señalado en el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que literalmente dice:

ANEXO 2

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Artículo 5.- Tarifa o Cuota Tributaria.

Se establecen las siguientes tarifas:

A.- Viviendas (por cada vivienda y/o familia) ...40,00 €/año.
 B.-Tiendas y locales comerciales 75,00 €/año.
 C.-Bares y Restaurantes 90,00 €/año.
 D.-Residencias (sin comedor) 90,00 €/año.
 E.-Hoteles, Hostales 150,00 €/año.
 F.- Albergues 400,00 €/año.

La tarifa aplicada irá variando en función de la Tasa establecida por la Excm. Diputación Provincial de Soria, que es quien realiza el servicio, y las modificaciones se publicarán en el **Boletín Oficial de la Provincia** para conocimiento y reclamaciones de los interesados.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2007, y permanecerá vigente hasta que el Ayuntamiento de Salduero la modifique o la derogue.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a

partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Salduero, 18 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Marcelino Jiménez Gadea. 4164

— · —

Elevada a definitiva por falta de reclamaciones la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de la vía pública con mesas, sillas, tablados y otros similares, con finalidad lucrativa, así como industrias callejeras y ambulantes, aprobada inicialmente en el Pleno de 29 de septiembre, por medio de la presente se procede a su publicación, en cumplimiento de lo señalado en el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que literalmente dice:

ANEXO 3

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS, SILLAS, TABLADOS Y OTROS SIMILARES, CON FINALIDAD LUCRATIVA, ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES

Artículo 6.- Cuota Tributaria.

Tarifas:

1.- Ocupación con mesas y sillas de terraza.

Hasta 40 m². y temporada180,00 €.

A partir de 40 m².a 6,01 euros/m².

La temporada abarcará desde el 1 de junio al 30 de septiembre.

2.- Ocupación con tablados y otros similares: a 1,00 €/m². y día.

3.- Por instalación de puesto de venta ambulante: por cada puesto y día: 3,00 €.

4.- Puestos de uso industrial callejeros o ambulantes: 1,00 €/m². y día.

En todos ellos, se concederá el permiso previo pago de la tasa y la presentación del correspondiente seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2007 y permanecerá vigente hasta que el Ayuntamiento apruebe su modificación o derogación.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Salduero, 18 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Marcelino Jiménez Gadea. 4165

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la central fotovoltaica: "Carbonera" y línea aéreo-subterránea de media tensión a 13,2 KV de entrega en el término municipal de Carbonera de Frentes (Ayuntamiento de Golmayo) (Soria), Expte. 9.195.

Con fecha 4 de diciembre de 2006 El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

– Por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de fecha 16 de diciembre de 2005 se otorgó la condición de instalación de producción eléctrica acogida al régimen especial a la central fotovoltaica denominada Carbonera, Código de Registro 151/SO/CRE/b.1.1/436.

– Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de Diego López Ridruejo.

– Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados de organismos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

– Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

– La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

Este Servicio Territorial resuelve

1. AUTORIZAR a Diego López Ridruejo la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

– Central fotovoltaica denominada Carbonera, compuesta de 640 módulos fotovoltaicos marca SHARP, modelo NT-R5 E3H, de 175 wp, lo que totalizan 112,00 kWp, en 80 series de 8 módulos, agrupadas cada 4 series en un inversor de 5 kW de potencia nominal, marca INGETEAM SUN 5 (100 kW de potencia nominal).

– Centro de Transformación en caseta prefabricada, con un equipo compacto de SF6, de dos celdas de línea, una de protección y otra de medida, transformador de 100 KVA relación 13,2/B2.

– Línea entrega de energía trifásica a 13,2 kV, con un primer tramo subterráneo de unos 20 m., conductores HEPRZ-1 3 x 150 mm. Al., 12/20 kV, y un segundo tramo aéreo de unos 30 m. hasta su conexión en el apoyo nº 145 de la línea suburbana de la ETD-Soria de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas descritas. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2. Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3. El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la

presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, diciembre de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 4075

– – –

RESOLUCIÓN de fecha 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la central fotovoltaica: “La Horcajada” y línea aéreo-subterránea de media tensión a 13,2 KV de entrega en el término municipal de El Burgo de Osma (Soria), Expte. 9.194.

Con fecha 4 de diciembre de 2006, El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

– Por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de fecha 16 de diciembre de 2005 se otorgó la condición de instalación de producción eléctrica acogida al régimen especial a la central fotovoltaica denominada La Horcajada, Código de Registro 150/SO/CRE/b.1.1/436.

– Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de María Teresa Calvín Álvarez.

– Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados de organismos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

– Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organismos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

– La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

Este Servicio Territorial resuelve

1. AUTORIZAR a María Teresa Calvín Álvarez la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

– Central fotovoltaica denominada La Horcajada, compuesta de 640 módulos fotovoltaicos marca SHARP, modelo NT-R5 E3H, de 175 wp, lo que totalizan 112,00 kWp, en 80 series de 8 módulos, agrupadas cada 4 series en un inversor de 5 kW de potencia nominal, marca INGETEAM SUN 5 (100 kW de potencia nominal).

– Centro de Transformación en caseta prefabricada, con un equipo compacto de SF6, de dos celdas de línea, una de protección y otra de medida, transformador de 100 KVA relación 13,2/B2.

– Línea entrega de energía, subterráneo-aérea trifásica a 13,2 kV, con un primer tramo subterráneo de unos 550 m., conductores HEPRZ-1 3 x 150 mm. AL., 12/20 kV, un segundo tramo aéreo de unos 30 m. para conexión en el apoyo nº 32 de la línea a Ucero de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas descritas. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2. Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3. El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la pre-

sente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, diciembre de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial,
Gabriel Jiménez Martínez. 4076

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO EN BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 14-11-06, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-07-95), que se hace públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Soria:

Población	Cargo	Nombre
ALCONABA	SUSTITUTO	URBANO HERNANDEZ LOZANO
ARÉVALO DE LA SIERRA	TITULAR	RAFAELA GUTIÉRREZ MATUTE
MATAMALA DE ALMAZÁN	TITULAR	JOSÉ ANTONIO CERCADILLO GAÑÁN
NOLAY	TITULAR	JOSÉ ANTONIO SEVILLA BORQUE
NOLAY	SUSTITUTO	RICARDO FUENTEMILLA GALLEGO
RETORTILLO DE SORIA	TITULAR	ALFREDO ORTEGA ORTEGA
SANTA CRUZ DE YANGUAS	TITULAR	ADOLFO HERNANDO JIMÉNEZ
SANTA CRUZ DE YANGUAS	SUSTITUTO	CLAUDIO MIGUEL URBINA
SOLIEDRA	TITULAR	FAUSTINO DE FRANCISCO GARIJO
SOLIEDRA	SUSTITUTO	TEODORO TARANCÓN GARCÍA
VILLAR DEL RÍO	TITULAR	TIRSO DURO DE PABLO
VILLAR DEL RÍO	SUSTITUTO	FERNANDO SANTOLAYA JIMÉNEZ

El nombramiento será para un período de 4 años, a contar desde la fecha de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y tomarán posesión de su cargo dentro de los 20 días naturales siguiente a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 16 de noviembre de 2006.– El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 4145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SORIA

EDICTO

Don Carlos Sánchez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 26/2006 a instancia de Francisco Monge Manrique, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1,8519 por ciento de la finca rústica sita en Vinuesa, en el paraje Alegares-Santa Inés, polígono 6, parcela 519, con una superficie de 247 hectáreas y 25 áreas, que linda: al Norte, con término de Viniegra de Arriba (Logroño); al Sur, ciudad y tierra de Soria, monte número 177, denominado Santa Inés; al Este, cañada de ganados trashumantes; y al Oeste monte número 177 denominado Santa Inés de los 150 pueblos de Soria y su tierra. Dicha finca esta destinada a pastos, pinar maderable, monte bajo y terreno improductivo.

Referencia Catastral: 42340A006000040000JA

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 27 de noviembre de 2006.- El Secretario, Carlos Sánchez Sanz. 4110

JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Carmen Fernández Corredera, Secretaria Judicial del Juzgado de Menores de Soria y su provincia,

DOY FE Y CERTIFICO: Que en la Pieza de Responsabilidad Civil nº 32/06 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA civil 18/2006.

En Soria, a 28 de noviembre de 2006.

VISTOS por D. José Luis Rodríguez Greciano, Magistrado Juez del Juzgado de Menores Nº 1 los precedentes autos seguidos en la pieza separada de responsabilidad civil núm. 0000032/2006 derivados de expediente de reforma número 30/2006 en los que aparece como demandante D. Fabiola Esperanza Muñoz Morales, asistida y representada por el Ministerio Fiscal, y como demandados Juan Miguel Almazán López, y sus representantes legales Diego Almazán Navas, y Virginia Anabella López Gómez, asistidos por la letrada Sra. Sanz Pérez, y Miguel Ángel Corral Sánchez, y sus representantes legales Eduardo Corral y María Luisa Sánchez Vicente, asistidos por la letrada Dª Soledad Borque Borque, sobre reclamación de cantidad en concepto de responsabilidad civil derivada de la penal.

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por el Ministerio Fiscal en nombre y representación de Fabiola Esperanza Muñoz Morales, en reclamación de cantidad en concepto de responsabilidad civil, debo condenar y condeno al menor Juan Miguel Almazán López, Miguel Ángel Corral Sánchez y a sus representantes legales Diego Almazán Navas, Virginia Anabella López Gómez, y Eduardo Corral y María Luisa Sánchez Vicente, a que de forma solidaria abonen a la actora la cantidad de CUATROCIENTOS VENTISÉIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (426,78 euros), e intereses legales de esta cantidad desde la fecha de sentencia hasta su completo pago, en concepto de responsabilidad civil. Sin costas.

Notifíquese a las partes e infórmeles que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de su formalización posterior, en la forma y plazos previstos en la LEC.

Así por esta mi sentencia, de la que se deberá deducir el oportuno testimonio para su incorporación a los autos, dejando el original unido al libro registro de sentencias que se llevan en este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Diego Almazán Navas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, expido la presente en Soria a 13 de diciembre de 2006.- La Secretaria, Carmen Fernández Corredera. 4106

- - -

EDICTO

Doña Carmen Fernández Corredera, Secretaria Judicial del Juzgado de Menores de Soria y su provincia,

DOY FE Y CERTIFICO: Que en la Pieza de Responsabilidad Civil nº 34/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA civil 16/2006.

En Soria, a 28 de noviembre de 2006

VISTOS por D. José Luis Rodríguez Greciano, Magistrado Juez del Juzgado de Menores nº 1 los precedentes autos seguidos en la pieza separada de responsabilidad civil núm. 0000034/2006 en el expediente número 32/2006 en los que aparece como demandante la Junta de Castilla y León asistido por el letrado de dicha entidad autonómica, y como demandados Juan Miguel Almazán López, y sus padres D. Diego Almazán Navas y Dª Virginia Anabella López Gómez, asistidos por el letrado D. Antonio del Vado López y número de colegiado 375, sobre reclamación de cantidad en concepto de responsabilidad civil derivada de la penal.

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por la Junta de Castilla y León, contra Juan Miguel Almazán López en reclamación de cantidad en concepto de responsabilidad civil, debo condenar y condeno al menor Juan Miguel Almazán López y a sus representantes legales D. Diego Almazán Navas y Dª Virginia Anabella López Gómez, a que de forma solidaria abonen a la entidad actora la cantidad de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1756,34 euros), e intereses legales de esta cantidad desde la fecha de sentencia hasta su completo pago en concepto de responsabilidad civil.

Sin que haya lugar a la imposición de costas causadas en este procedimiento a la parte demandada.

Notifíquese a las partes e infórmeles que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de formalizarlo en su día, en el término legal previsto en la LEC.

Así por esta mi sentencia, de la que se deberá deducir el oportuno testimonio para su incorporación a los autos, dejando el original unido al libro registro de sentencias que se llevan en este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Diego Almazán Navas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, expido la presente en Soria a 13 de diciembre de 2006.– La Secretaria, Carmen Fernández Corredera. 4107

— — —

EDICTO

Doña Carmen Fernández Corredera, Secretaria Judicial del Juzgado de Menores de Soria y su provincia,

DOY FE Y CERTIFICO: Que en la Pieza de Responsabilidad Civil nº 36/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA civil 15/2006.

En Soria, a 28 de noviembre de 2006.

VISTOS por D. José Luis Rodríguez Greciano, Magistrado Juez del Juzgado de Menores nº 1 los precedentes autos seguidos en la pieza separada de responsabilidad civil núm. 0000036/2006, derivado de expediente de reforma 34/06 en los que aparece como demandante D. Antonio López Calvín asistido del Ministerio Fiscal, y como demandados Juan Miguel Almazán López, y como responsables civiles solidarios D. Diego Almazán Navas, y Dª Virginia Anabella López Gómez, asistidos por el letrado D. Antonio del Vado López y número de colegiado 375, sobre reclamación de cantidad en concepto de responsabilidad civil derivada de la penal.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Ministerio Fiscal en nombre y representación de D. Antonio López Calvín contra Juan Miguel Almazán López en reclamación de cantidad de en concepto de responsabilidad civil, debo condenar y condeno al menor Juan Miguel Almazán López y a sus representantes legales D. Diego Almazán Navas, y Dª Virginia Anabella López Gómez, a que de forma solidaria abonen al actor la cantidad de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (1.574,06 euros), e intereses legales de esta cantidad desde la fecha de sentencia hasta su completo pago, en concepto de responsabilidad civil.

Notifíquese a las partes e infórmeles que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de su notificación. Anunciando la interposición del recurso en dicho plazo, sin perjuicio de formalizarlo después por escrito en el término legal que proceda.

Así por esta mi sentencia, de la que se habrá de deducir el oportuno testimonio para su incorporación a los autos, dejando el original unido al libro registro de sentencias que se lleven en este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Diego Almazán Navas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, expido la presente en Soria, a 13 de diciembre de 2006.– La Secretaria, Carmen Fernández Corredera. 4108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretario de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que acordado en Proveído del día de la fecha, dimanante de autos de referencia a instancia de D. Julio Torrubia Domingo contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L, Nueva Almazán, S.A., Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el núm. 539/2006 se ha acordado citar a Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L, Nueva Almazán, S.A., Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero de 2007 a las 12,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Aguirre, 3-5 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Se les requiere igualmente a las citadas empresas a fin de que se aporte al acto de juicio oral la siguiente documentación: recibos de salarios y boletines de cotización a la Seguridad Social del período afectado en la base reguladora, que corresponde a los años 1992 a 1996, ambos inclusive.

Y para que sirva de citación a Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L, Nueva Almazán, S.A., Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 15 de diciembre de 2006.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 4112

OTRAS COMUNICACIONES

COLEGIO DE PROCURADORES

Por medio del presente se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas, y a los oportunos efectos, que Dª Mercedes San Miguel Bartolomé ha causado Baja como Procurador ejerciente en el partido judicial de esta capital con fecha 15 de diciembre de 2006.

Soria, 18 de diciembre de 2006.– La Decana del Colegio de Procuradores de Soria, Nieves González Lorenzo. 4111

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria